



ISSN 1852-7647

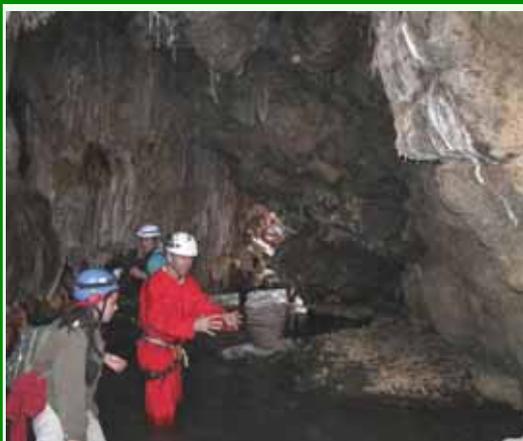
# ARGENTINA SUBTERRÁNEA

Publicación cuatrimestral de la Federación Argentina de Espeleología - FAde

Edición Electrónica: [www.fade.org.ar](http://www.fade.org.ar) – [info@fade.org.ar](mailto:info@fade.org.ar)

Año 11 - N° 28 – junio-julio 2011

Director: Carlos Benedetto



## En este número:

El Plan Estratégico FAde (pág. 2-4 y 14); La FAde en Catamarca (pág. 3); Glaciares y Cuevas en Yeso - Las Leñas (pág. 4); La UIS nos remitió una guía para el Espeleoturismo (pág. 4); Inminente fundación de ACTIBA (pág. 5); Nueva expedición de FEPAE a Vallemí (pág. 5); Históricos proyectos legislativos en Mendoza (pág. 6 a 9); El presidente de la UIS se interesó en nuestros proyectos legislativos (pág. 9); En marcha hacia el IV Congreso Argentino y I Latinoamericano de Espeleología Malargüe 2012 (pág. 10); Gas radón en Las Brujas (pág. 12); Reconstrucciones paleoclimáticas en Las Brujas (pág. 12); Pablo Grosso se reunió en Sao Paulo con el presidente de la ULE (pág. 12); Luis Carabelli hace una historia del CERMA y cuenta la formación de una nueva Área de Espeleología (pág. 13); Seminario de la EAE sobre Espeleología Social en la Universidad Nacional de Cuyo (pág. 15); ; Visita del Dr. Llambías luego del congreso geológico en Neuquén (pág. 16); Este año el curso de la Escuela Española de Espeleología será dictado en Salta (Pág. 17); Un guardaparques salteño nos advierte sobre depredación en



cueva de La Poma (pág. 18); La comisión de buceo de la UIS está empaquetando a los espeleobuzos del mundo (pág. 19); Segundo Congreso de América Central sobre Karst y Espeleología (pág. 19); El PCMA del NOA advierte sobre las potencialidades del estudio de quirópteros a partir de la experiencia mendocina (pág. 20); Links relevantes de trabajos científicos en marcha (pág. 21); Rubén Barquez (PCMA): un merecido premio (pág. 22); XVI Congreso Internacional de la UIS 2013 (pág. 22); La FAde celebró su undécima Asamblea Anual Ordinaria consecutiva y sigue siendo la única federación nacional con reconocimiento legal (pág. 23); Estudio del sistema kárstico en los yesos de la Cuenca Neuquina (pág. 23); Autoridades de la UIS, de la ULE, y Ciberespeleología (pág. 24)

(fotos de Caverna Puente del Diablo, La Poma, Salta, octubre de 2009)



## ARGENTINA SUBTERRANEA ISSN 1852-7647

Publicación cuatrimestral digital de la  
Federación Argentina de Espeleología  
Director: Carlos Benedetto

Se permite la reproducción total o parcial de  
los artículos de este boletín. Rogamos citar  
la fuente.

### Federación Argentina de Espeleología - FAde

Asociación civil de segundo grado sin fines de lucro  
dedicada al estudio y protección de las cavidades  
naturales, integrada por asociaciones espeleológicas,  
espeleólogos independientes e investigadores de  
distintas provincias argentinas.

Personería Jurídica: Resolución 750/2001 - Expte.  
DPJ-Mendoza 1061-F/2000. CUIT: 30-70745522-1.

La F.A.d.E. es representante de la Argentina ante la  
Unión Internacional de Espeleología -U.I.S. y forma  
parte de la Unión Latinoamericana de Espeleología -  
ULE

Entidad inscripta en el Registro de Asociaciones  
Espeleológicas del Gobierno de la Provincia de Men-  
doza (Ley 5978/93), Resolución DRNR 559/02. Nro.  
de inscripción: 002.

**Presidente:** Marta Brojan; **Vicepresidente:** Rafael  
Kühl; **Secretario:** Pablo Seco; **Tesore-  
ro:** Leonardo Grondona; **Vocales titulares:** Diego  
León Vieira Nobre, Pablo Grosso Andersen, José  
Ricardo Manzur; **Vocales suplentes:** Valeria Ou-  
tes, Josefina Otero. **Revisores de Cuentas:** Martín  
Bravo, Pablo Cabrera, Carlos Benedetto

**RESPONSABLES AREAS DE TRABAJO:** Plan  
Estratégico, Escuela Argentina de Espeleología y  
Difusión: Carlos Benedetto; Webmaster: Pablo Gros-  
so Andersen; Catastro Espeleológico Argentino CEA:  
Josefina Otero. Delegados Unión Latinoamericana de  
Espeleología (ULE): Marta Brojan, Pablo Grosso  
Andersen. Delegado UIS: Carlos Benedetto. Delega-  
dos ACTIBA: Carlos Benedetto, Emerson Gomes  
Pedro. Equipo RESC-AR (en formación)

**Sede social e informes:** Pje. El Payén 1035 (5613)  
Malargüe - Mendoza- Argentina. (54)(2627)  
15673218. E-mail: contacto@fade.org.ar

[www.fade.org.ar](http://www.fade.org.ar)



## El Plan estratégico FAde no era ni es una entelequia. Los hechos no se refutan con habladorías

**Carlos Benedetto**

Hemos dejado para siempre atrás la actitud de responder agravios con agravios y nos quedamos ahora con la de exponer hechos. La dictadura de las mayorías ociosas no pudo con la democracia de las minorías laboriosas

Elegimos el 26 de abril para realizar nuestra Asamblea Anual, porque se cumplían tres años de aquella asamblea en que unos pocos decidíamos poner coto a actitudes reñidas con la ley y que llevaban a nuestra Federación a la inacción y de allí al caos y a la muerte.

Antes de aquella asamblea la minoría logró imponer un proyecto de "Plan Estratégico", que algunos votaron positivamente a regañadientes, otros con entusiasmo y nadie negativamente. El "voto no positivo" vendría después, de la mano de experiencias políticas nacionales que tuvieron el mismo destino que el de estas mayorías ociosas, pero en otra escala.

Releyendo el proyecto de Plan Estratégico elaborado entonces con muchas dificultades y mucho de "no se de qué se trata pero pe opongo", vemos que algunas cosas debieron modificarse sobre la marcha, algunas aún no están cumplidas y otras perdieron vigencia por errores propios de los que estamos haciendo autocrítica.

Pero en todos los casos, la Federación sigue siendo la única expresión nacional y federal de una espeleología institucional, legalmente inobjetable, y donde nadie necesita "cargos" para seguir siendo lo que es. Para seguir siendo lo que somos: militantes ambientales que quieren estudiar y proteger las cavernas. Esa es nuestra única, intransferible e irreversible identidad.

Sólo vamos a reproducir aquí el documento borrador, y en los siguientes números iremos haciendo balances y autocríticas.

### PLAN ESTRATÉGICO FAde

#### Introducción

El presente borrador está realizado en base a las discusiones llevadas a cabo en la Asamblea Extraordinaria Virtual realizada entre fines de febrero y mediados de abril de 2008 en la Federación Argentina de Espeleología. Es un documento abierto y sujeto a todos los ajustes que surjan del debate interno en las áreas de trabajo que se constituirán a partir del 1º de mayo de 2008.

#### II. PREMISAS INSTITUCIONALES GENERALES

Es importante revalorizar la Federación hacia adentro y superar la asimetría entre "crecimiento hacia fuera" y "crecimiento hacia adentro", lo que incluye una actualización de nuestra política económica interna.

En este Plan se establecen áreas de trabajo para garantizar. A) una mayor participación política interna; B) Una re-distribución de responsabilidades; C) Una discriminación de las responsabilidades técnicas y políticas.

Hacia afuera, la principal actividad del Consejo Directivo será representar a la Federación ante los medios políticos y las organizaciones de la sociedad civil (ONGs, OSC) y las instituciones gubernamentales. Buscará colaboradores no federados y establecerá contacto con las empresas según los dictámenes de Relaciones Públicas y Gestión de Recursos.

El Consejo Directivo tiene obligación de garantizar la difusión interna de TODOS los proyectos de los asociados, con indicación de cuándo los mismos son abiertos a otros miembros, y deberá garantizar la puesta en común de la información institucional, a excepción de la que pueda generar problemas de seguridad o mala imagen.

#### III. LINEAMIENTOS EN BASE A LOS OBJETIVOS ESTATUTARIOS

Siguiendo la lectura de los objetivos estatutarios (art. 2):

a) Nuclear en su seno y representar a las asociaciones espeleológicas argentinas de primer grado que quieran integrarse a la misma.

La Federación buscará asociar a aquellas asociaciones espeleológicas legalmente reconocidas que aún no se nos han incorporado.

b) Coordinar y orientar la labor de las asociaciones espeleológicas en todo aquello que propenda al desarrollo de la Espeleología en la Argentina.

Para este objetivo se propone la creación de áreas de trabajo que incluya a representantes de todos los asociados, más la incorporación de personas no formalmente asociadas.

c) Propiciar la creación de nuevas asociaciones espeleológicas en aquellos lugares del país

- donde se requiera la presencia de una espeleología organizada para el estudio y protección de las cavidades naturales, Se instruirá a las áreas para que formulen planes concretos como paso previo a la constitución de asociaciones locales.
- d) Difundir y propiciar la aplicación en la Argentina de las normativas espeleológicas dictadas y/o a dictarse por la Unión Internacional de Espeleología (U.I.S.) y por la Federación Espeleológica de América Latina y del Caribe (F.E.A.L.C.). No requiere de estrategia específica, sino simplemente su difusión a través de las áreas de trabajo.
- e) Propiciar el estudio, la preservación y la defensa –en caso necesario- de las cavidades naturales. Se crearán las áreas del caso.
- f) Establecer y mantener actualizado un Catastro de Cavidades Naturales existentes en todo el territorio nacional. Se propenderá a la consolidación de lo hecho.
- g) Difundir, a través de todos los medios posibles, las actividades espeleológicas y los principios proteccionistas específicos de la actividad. Se creará un área para el funcionamiento integrado de la web, el boletín. Se comisionará a una de las áreas para la creación de una revista científica
- h) Constituir una Red Nacional de Documentación Espeleológica a partir de las bibliotecas pre-existentes que forman la Federación, propiciando asimismo su integración a los Centros de Documentación Espeleológica de la U.I.S.
- i) Promover la realización de congresos y cursos de espeleología, como asimismo la participación de espeleólogos argentinos en congresos que se realicen en el exterior del país. Será atribución del área de Asesoría Científica, como asimismo de la Escuela Argentina de Espeleología. Se propenderá a que el área de Relaciones Públicas y Gestión de Recursos obtenga recursos para facilitar este objetivo
- j) Representar a la espeleología argentina ante las autoridades nacionales y/o provinciales, como asimismo ante la U.I.S. y la F.E.A.L.C. y ante todo organismo nacional y/o internacional cuyos objetivos sean afines a la espeleología. No requiere más que ajustes como los que se proponen en el capítulo respectivo

## Icaño Catamarca, naturaleza más arte

18 Al 24 de Julio de 2011  
Icaño, La Paz, Catamarca.

Taller de Cerámica e Interpretación de la Naturaleza: Valorización del Paisaje Natural; Reconocimiento de Arte Rupestre; Visitas, al Museo Integral Provincial de Icaño "Nicolás de La Fuente" y Sitios Históricos, disertaciones Debates y Presentación de material visual.

### Cronograma (duración 7 días)

Salidas a Campo Reconocimiento de Arte Rupestre e Interpretación del Patrimonio Natural y Ecológico: a cargo de La Agencia Caminos del Cebíl y de los Naturalistas Diego León Vieira Nobre y Valeria Radovanovich.

#### Taller de Cerámica con Técnicas Aborígenes:

Elaboración de piezas con técnicas de la cultura "Aguada" a cargo de la Arqueóloga Karina Garrett.

#### Disertaciones, Debates y Presentaciones de material visual:

Lugar: Salán Ayamarca.

A cargo de Valle Oyola Secretaria de Cultura y Turismo de Icaño.

Karina Garrett Arqueóloga.

Carlos Domingo Nazar Arqueólogo.

Diego Asevedo Guía de Turismo.

Diego León Vieira Nobre Naturalista.

#### Visita al Museo Integral Provincial de Icaño "Nicolás De La Fuente":

A cargo de Ariel Teruzzi, Técnico en Preservación, cuidador de piezas y sitios arqueológicos.

#### Actividades del Taller de Cerámica con Técnicas Aborígenes

- Preparación de materia prima.
- Elaboración de piezas con técnicas de la cultura "Aguada" (característica de la zona) y confección herramientas con elementos naturales.
- Preparación de engobes, decoración y secado.
- Cocción de las piezas y ahumado a cielo abierto.

Información y reservas: inscripciones, formas de pago, cupos limitados.

naturalezamasarte | Tel.: 0221-15-408-7518 | atferrasadentro@gmail.com



## La FAdE también en Catamarca



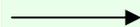
Diego León Vieira Nobre fue designado vocal del consejo directivo de la FAdE con el encargo de trabajar junto al vicepresidente Rafael Kühn en el armado del curso de octubre próximo, pero también para consolidar nuestra delegación Salta.

El objetivo es sondear las posibilidades de llevar al NOA los conceptos del PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGIA de la provincia de Mendoza, donde se han llevado a cabo experiencias piloto interesantes, a pesar de la ya crónica incompreensión (por ignorancia y corrupción) de las autoridades.

Ha tenido protagonismo no sólo en Salta, sino también en sus permanentes incursiones en taller de la provincia de Catamarca, como el que está informado en este afiche callejero. Es oriundo de Buenos Aires, pero ya se estableció definitivamente en Salta, "la Linda", donde se siente muy a gusto como naturalista de campo (No le gusta que le digan "biólogo").

Tiene a su cargo, ahora, consensuar con las autoridades de la Agencia de Biodiversidad de esa provincia norteña, la obtención de los permisos de colecta durante el curso de octubre próximo...





k) Reglamentar las actividades de las expediciones espeleológicas extranjeras en el Territorio Nacional, asegurando que las mismas se atengan a las normativas de la U.I.S. y F.E.A.L.C.

En esto la FAdE se manejará con los códigos preexistentes a este Plan. En nuestro accionar se debe agregar la búsqueda de asesoramiento legal para la eventual judicialización de los problemas que puedan darse.

l) Propiciar la formación de una Comisión de Espeleosocorro que nucleee a los espeleólogos argentinos, formen o no parte de la F.A.E., con el objetivo de adiestrar permanentemente a los espeleólogos en las técnicas del rescate en cavidades naturales

Se creará un área específica.

ll) Propiciar la creación de una Escuela Nacional de Espeleología para el perfeccionamiento de los espeleólogos existentes y para la formación de espeleólogos nuevos.

En base a la experiencia exitosa de dos años, se buscará potenciar la escuela ya existente, reclamando la participación de asociados que están en condiciones de hacerse cargo, al tiempo que se buscará dar a la Escuela un rol importante en la expansión hacia provincias donde no hay espeleología organizada.

m) Difundir la espeleología y las normas proteccionistas específicas en todos los ámbitos educativos del país.

Se encomendará a la Escuela que elabore un proyecto al respecto.

#### IV. ÁREAS DE TRABAJO

Se propone invitar a que las mismas se constituyan en un plazo no superior a tres meses, con encargo de que sus referentes sean elegidos democráticamente. En ese lapso deben presentar también un plan de trabajo para los próximos cuatro años, con objetivos claros y plazos concretos.

El Consejo Directivo podrá disponer de manera sumaria el cese de las áreas cuando las mismas dejen de funcionar o distorsionen sus objetivos.

Los responsables de áreas son personalmente responsables por la violación del estatuto, de las leyes y/o del Código Ético de la FAdE y de la UIS en cualquier ámbito.

Las áreas procurarán integrarse a las comisiones respectivas UIS-FEALC si las hubiere

Los responsables de comisiones constituyen de manera natural un Consejo Asesor Técnico-Científico.

TODAS las comisiones deben constituirse, hacer un plan de trabajo al menos parcial y elegir coordinador antes del 31 de julio de 2008, como condición sine qua non para considerarlas existentes. Vencido ese plazo, el Consejo Directivo decidirá previa consulta con los delegados a Asamblea, que seguirán reunidos virtualmente como hasta ahora.

Si las comisiones no formalizan lo aquí expuesto, se considerará que no hay asociados con interés en mantener esa área de trabajo y el Consejo Directivo podrá asumir per se las responsabilidades respectivas contempladas en el artículo 2 del Estatuto.

Cada comisión podrá agregar a integrantes extra-FAdE, pero la coordinación de las mismas estará a cargo de un miembro activo de la Federación.

#### AREAS Y PROPUESTAS PARA SU CONSTITUCION

##### 1 - ASESORÍA CIENTÍFICA

Además de otras actividades que vayan a autoasignarse (a aprobar por el CD), esta área tiene a su cargo la organización y coordinación de los congresos (sigue en pág. 14) →



## Glaciares y cuevas en yeso, Las Leñas

Luego de muchas postergaciones, idas y venidas, pusimos fecha para el mes de noviembre para las exploraciones en los carcos y glaciares de las Leñas, que además serán parte de las prácticas del Seminario en la UN de Cuyo al que nos referimos en otra página de este Boletín.

Quienes deseen sumarse tanto al Seminario como a la expedición, por favor escribir a [info@fade.org.ar](mailto:info@fade.org.ar).

El coordinador de esta actividad es el Dr. Darío Trombotto (IANIGLA-ICES) que, como todos saben, ha sido incorporado como Miembro Honorario de Nuestra Federación junto al Dr. George Brook (Universidad de Georgia-EEUU).

Los trabajos están autorizados merced al expediente DRNR 231-d-11-77306-N-0-4, que puede consultarse en

[http://www.fade.org.ar/not\\_ppe\\_0611.htm](http://www.fade.org.ar/not_ppe_0611.htm)



## Protection des grottes Caves protection

El titular de la comisión de Protección del Karst de la UIS Jean-Pierre Bartholeyns, nos remitió una guía sobre Cuevas Turísticas, que decidimos adoptarlo como propio, lo estamos traduciendo y distribuyendo en todo el país. Podemos remitirla a vuelta de correo,

obviamente sin cargo.

Al contarle ésto a Jean Pierre nos escribió:

Holla,

Merci de votre intérêt pour les RECOMMENDED MANAGEMENT GUIDELINES FOR SHOW CAVES.

Le Département Protection du Karst et des Grottes de l'UIS se réjouit d'apprendre que vous souhaitez non seulement faire figurer ce document dans la documentation de l'Ecole Argentine de Spéléologie mais aussi l'utiliser dans les plans d'exploitation des deux grottes ouvertes aux touristes en Argentine.

Nous vous autorisons donc à utiliser ce texte et à la reproduire pour autant que vous en citiez la source.

Encore bravo pour votre volonté à gérer votre patrimoine souterrain de façon optimale.

Bien amicalement

Jean-Pierre Bartholeyns

UIS Department of Karst and Cave Protection - President

UIS adjunct Secretary



# 31º CONGRESSO BRASILEIRO DE ESPELEOLOGIA

Espeleodiversidade: Ensino e Conservação

Ponta Grossa PR (UEPG)  
21 a 24 de julho de 2011

[www.cavernas.org.br/31cbe.asp](http://www.cavernas.org.br/31cbe.asp)



## LA ASOCIACIÓN DE CUEVAS TURÍSTICAS IBEROAMERICANAS (ACTIBA)



En el año 2009 la Asociación de Cuevas Turísticas Españolas (ACTE), con el apoyo de diversas instituciones, envió al Congreso de la UIS de Kerrville, Texas, una delegación formada por el Presidente y el Secretario de ACTE, Juan José Durán y Rafael Pagés, con el objetivo de impulsar la constitución de la Asociación de Cuevas Turísticas Iberoamericanas. La idea fue apoyada desde el primer momento por diversas organizaciones, como ISCA, UIS, FEALC, la Federación Europea de Espeleología, el Instituto Geológico y Minero de España, la Asociación Latinoamericana de Defensa del Patrimonio Geológico y Minero, y contó con la presencia de representantes de ocho países en el encuentro que allí se produjo y en el que se creó una comisión gestora con el mandato de hacer la primera propuesta de estatutos de ACTIBA e impulsar la creación de la asociación.



Tras estos dos años de trabajo, podemos sentirnos satisfechos, tanto por haber conseguido dar los primeros pasos de ACTIBA con la redacción de los primeros estatutos, que se llevarán a la asamblea constituyente, como por la difusión de la idea que ha llevado a que 11 cuevas turísticas y 8 organizaciones, pertenecientes a un total de 10 diferentes países, hayan manifestado formalmente su intención de formar parte de ACTIBA como socios fundadores.

Nos queda dar en Ponta Grossa (Brasil), durante el 31 Congreso de la SBE (Sociedad Brasileña de Espeleología), el que será el último paso para la constitución de ACTIBA y el primer paso de la Asociación. Una larga tarea que comenzará con la aprobación de los estatutos y la elección de una junta directiva, y que deberá conducir a ACTIBA a ser el punto de encuentro y de referencia del mundo subterráneo relacionado con el turismo en Iberoamérica.

El trabajo pendiente es muy grande, pero con las aportaciones y el trabajo de los asociados de todos nuestros países, podemos conseguir que ACTIBA sea el interlocutor más adecuado que represente el turismo subterráneo y pueda cumplir objetivos tan ambiciosos como promover la gestión sostenible y la protección de las cuevas y minas turísticas, potenciar la investigación y las publicaciones científicas y divulgativas, organizar congresos y jornadas, promocionar el interés por las cuevas turísticas, conseguir apoyos y ayudas de entes públicos o privados, etc., todos ellos recogidos en los estatutos que serán sometidos a aprobación en Ponta Grossa (Brasil) del 21 al 23 de julio de 2011.

### ACTE

ASOCIACIÓN DE  
CUEVAS TURÍSTICAS ESPAÑOLAS  
[www.cuevasturísticas.es](http://www.cuevasturísticas.es)

Rafael Pagés Rodríguez  
Vicepresidente de la Asociación de Cuevas Turísticas  
Españolas (ACTE) - Director en España de  
International Show Caves Association (ISCA)

### Argentina en ACTIBA



La incorporación de la Argentina a ACTIBA fue decidida hace un año, durante el Taller PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGIA—Malargüe—Mendoza, 8 de julio de 2010. En la oportunidad, y a requerimiento del colega Rafael Pagés Rodríguez, se nominaron dos cavernas turísticas argentinas para el inventario inicial de la Asociación: Caverna de Las Brujas (Mendoza) y Caverna Puente del Diablo (La Poma—Salta). Luego, en la última Asamblea de la FAdE (Malargüe, 26-4-2011) se confirmó la decisión y se designó a Carlos Benedetto (INAE-Argentina) y Emerson Gomes Pedro (FAdE-BEC-Brasil) como delegados para participar del acto fundacional en Ponta Grossa, 21 al 24 de julio de 2011.

Más información en <http://www.cavernas.org.br/31cbe.asp>.

### FEPAE: nueva expedición a Vallemí

Al terminar el XXXI CBE habrá en Vallemí, Paraguay, una nueva expedición internacional organizada por la Federación Paraguaya de Espeleología (FEPAE), como continuación de aquella de 2008 en la que participó la FAdE y que generó documentos para el futuro uso público de las cavernas de la región y que pueden obtenerse subiendo a [www.fade.org.ar](http://www.fade.org.ar).

Esta vez no fuimos invitados, pero igualmente deseamos que los resultados sean tan buenos como los de la primera vez.

Más información puede solicitarse a:  
[fepaeparaguay@gmail.com](mailto:fepaeparaguay@gmail.com)



## Proyectos Legislativos Espeleológicos



El Instituto Argentino de Investigaciones Espeleológicas (INAE) nació el 21 de junio de 1990 y hoy es la columna vertebral de la Federación Argentina de Espeleología - FAdE, la cual fue creada en febrero de 2000 en Malargüe, y aquí en Malargüe tenemos nuestra sede legal.

Aquella vez vimos la luz como ONG espeleológica en la sede de la Comisión de Recursos Naturales de la Cámara de Diputados de la Nación, a cargo entonces del diputado misionero Héctor Dalmau, a quien recordamos con mucho afecto. El día mismo de la fundación del INAE, nuestra presentación en sociedad era el trámite parlamentario del primer proyecto de Ley de Cavidades Naturales del país.

Dalmau, por imperio de una política ambiental equivocada, no pudo seguir en su cargo y la ley nunca fue aprobada. Pero sirvió de antecedente para otras leyes (provinciales).

A 21 años, el 21 de junio pero de 2011, el Diputado Provincial Raúl Rodríguez daba trámite parlamentario a tres proyectos que apuntan a generar legislaciones adecuadas para nuestro patrimonio espeleológico, en este caso mendocino, pero que servirán de ejemplo a todo el país, ya que están inspirados en propuestas emanadas de la FAdE.

Estas iniciativas llevan los números de trámite parlamentario 59223, 59224 y 59225, y se refieren a la producción del Taller PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGIA llevado a cabo en Malargüe en julio de 2010. Respectivamente los temas son:

59223 - Propuesta de creación de una Tecnicatura en Espeleología Orientada, como oficialización y al mismo tiempo continuación histórica de la ESCUELA ARGENTINA DE ESPELEOLOGIA de esta Federación, y de la que el diputado Rodríguez fue co-creador en 2005. (La Escuela este año dictará en agosto-septiembre un Seminario sobre Espeleología Social en la Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza, y un Taller junto a la Escuela Española de Espeleología -octubre- en las ciudades de Salta y La Poma -Provincia de Salta-)

59224 - Declaración de interés del I Congreso Argentino y I Latinoamericano de Espeleología, que se llevará a cabo en Malargüe en Semana Santa del 2012. El Congreso será llevado a cabo en esta ciudad donde nuestra FAdE tiene domicilio legal.

59225 - Propuesta de reglamentación de la primera ley de cavidades naturales del país, la 5978/93, para dar marco legal a la creciente actividad espeleológica en Mendoza y específicamente en Malargüe, donde poseemos el 25% de las cavidades naturales de todo el país.

Pedimos el máximo apoyo a estas iniciativas y nos ponemos a disposición de quien desee más información.

Marta Brojan

Presidenta IN.A.E. - Presidenta F.A.d.E. - Secretaria ULE

www.fade.org.ar - (54) 02627 15673218



## H. Cámara de Diputados Provincia de Mendoza

Expediente 59223 el 21.6.2011  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

FUNDAMENTOS

RESUELVE:

Art. 1° Declarar de interés de esta Honorable Cámara el proyecto de creación de una Tecnicatura en Espeleología Orientada en el Departamento de Malargüe, elaborado y formulado por la Federación Argentina de Espeleología (FADE).

Art. 2° En mérito a lo declarado en el artículo precedente, solicitar al Poder Ejecutivo que instruya a la Dirección General de Escuelas y a la Secretaría de Ambiente para que realicen los actos útiles necesarios, en coordinación con la institución civil antes referida, a fin de concretar la creación y puesta en funcionamiento de la aludida Tecnicatura en el menor tiempo posible.

Art. 3° De forma  
Mendoza, 06 de junio de 2011  
Prof. Raúl Rodríguez  
DIPUTADO PROVINCIAL

Honorable Cámara:

La propuesta que elevamos por este medio a la consideración de los Sres. Legisladores, tiene por objeto manifestar el aval institucional de esta Honorable Cámara y expresar su voluntad de poner en valor una destacada iniciativa formulada por la FADE, Federación Argentina de Espeleología, enmarcada en la Ley Provincial nº 5978.

En el año 2005, el Municipio de Malargüe y la citada Federación crearon la Escuela Argentina de Espeleología (EAE), en el entendimiento de que se debía dar prioridad a la formación de cuadros técnicos convenientemente capacitados y adiestrados, ante el crecimiento de la espeleología informal en un territorio que se caracteriza por poseer el 25% de las cavidades naturales de todo el país. Luego, en el año 2010, y con apoyo de la Dirección de Recursos Naturales Renovables dependiente de la Secretaría de Ambiente, se llevó a cabo un taller denominado PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGIA, al que asistieron técnicos y especialistas de Mendoza, de Buenos Aires y de Estados Unidos, actividad de la que se obtuvieron



valiosas conclusiones oportunamente elevadas a la Autoridad de Aplicación en la materia, dentro de la cuales figura la recomendación de avanzar en la creación de una carrera terciaria en Espeleología Orientada.

En ese sentido, debe tenerse en cuenta que la enseñanza de la Espeleología como disciplina técnica de apoyo a las distintas ciencias de la Tierra constituye una innegable prioridad, dado el auge de estas ciencias en el territorio de Mendoza y, en especial en Malargüe, lo que se justifica, a su vez, en la necesidad de impulsar el desarrollo y la diversificación del "espeleoturismo", actualmente concentrado en la Caverna de Las Brujas, próxima a ser rebasada en su capacidad de carga.

Por otra parte y dado que no existen carreras terciarias espeleológicas en Argentina ni en América Latina, su creación en el territorio y contexto institucional de Mendoza convertirá a nuestra provincia en destino obligado de todos los jóvenes interesados en formarse profesionalmente en esta actividad, constituyéndose entonces en una experiencia inédita en la historia de la Espeleología argentina y latinoamericana.

Nuestra iniciativa promueve el trabajo conjunto y articulado de la Autoridad Educativa Provincial, la Autoridad Ambiental y la Federación Argentina de Espeleología, intentando de esa forma condensar la mayor capacidad institucional con la experiencia y el "saber hacer" desarrollado por la presti-

giosa organización no gubernamental, la cual goza de merecido reconocimiento en el plano nacional e internacional. En ese sentido, el programa de la Tecnicatura se incorpora como anexo al presente, destacándose que se ha considerado conveniente que la carrera se dicte en la ciudad de Malargüe, por ser considerada, como "Cuna y Capital Nacional" de la actividad espeleológica.

Por último, se hace necesario explicitar la recomendación de que todas y cada una de las actividades que se planifiquen y eventualmente ejecuten en aras de la concreción de la iniciativa de referencia, involucren la participación de todos los actores públicos y privados vinculados a la materia, cuyo interés y colaboración permanente han contribuido a que Mendoza se constituya en absoluta pionera en Argentina y América Latina en estos importantes asuntos.

En la seguridad de que los argumentos expuestos serán sabiamente interpretados por los Sres. Legisladores de esta Honorable Cámara, es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 06 de junio de 2011

Prof. Raúl Rodríguez  
DIPUTADO PROVINCIAL

Expediente 59224 del 21-6-2011

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Art. 1° Solicitar al Poder Ejecutivo que declare de INTERÉS PROVINCIAL la organización y realización del IV CONGRESO NACIONAL y I CONGRESO LATINOAMERICANO DE ESPELEOLOGÍA, el que se llevará a cabo entre los días 1 y 8 de Abril de 2012 en la ciudad de Malargüe, cabecera del Departamento homónimo.

Art. 2° Solicitar a la DGE, Dirección General de Escuelas, que evalúe la factibilidad de otorgar puntaje a los docentes que asistan y participen en las distintas actividades y capacitaciones que se dicten en el Congreso de referencia.

Art. 3° De forma.

Mendoza, 21 de junio de 2011

Prof. Raúl Rodríguez  
DIPUTADO PROVINCIAL

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La propuesta que elevamos a la consideración de los Sres. Legisladores, tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que apoye y promueva institucionalmente la organización y la realización de una actividad científico académica de enorme trascendencia para nuestra provincia, vinculada al conocimiento y al desarrollo de la espeleología en el territorio provincial, así como de otras actividades íntimamente relacionadas con ésta. La FADE, Federación Argentina de Espeleología, organización no gubernamental con base en Malargüe y destacada interlocutora (nacional e internacional) en la materia, es quien, conjuntamente con los organismos y entidades internacionales con los que habitualmente articula sus labores, organiza el IV CONGRESO NACIONAL y I CONGRESO LATINOAMERICANO DE ESPELEOLOGÍA. Dicho congreso se llevará a cabo entre los días 1 y 8 de Abril de 2012 en la ciudad de Malargüe, cabecera del Departamento homónimo, bajo el lema "Educación Ambiental y Enseñanza de la Espeleología". Entre otros, los objetivos del congreso son: Intercambiar visiones, avances y proyectos emprendidos por las diferentes asociaciones espeleológicas latinoamericanas, para avanzar en acciones conjuntas en favor de la Educación Ambiental y la Enseñanza de la Espe-

leología; desarrollar un espacio de cooperación mutua y acercamiento efectivo con toda la región para el desarrollo y difusión de la Espeleología; actualizar y discutir las acciones y demandas de los países latinoamericanos con respecto a la Educación Ambiental y Enseñanza de la Espeleología; poner en común lo actuado conjuntamente hasta el presente por espeleólogos y personal técnico del Departamento de Áreas Naturales Protegidas de Mendoza, en el marco del PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGÍA y discutir su proyección al resto del país y de América Latina; la búsqueda de conclusiones puntuales respecto de las soluciones a problemas en común en el país y en la región, así como propiciar la creación de un organismo supranacional latinoamericano para la promoción de la Espeleología como disciplina.

Como será de seguro conocimiento de los Sres. Legisladores, la actividad que solicitamos sea promovida institucionalmente, se enmarca en el Programa Provincial de Espeleología, contenido en el PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL 2008/2012 de la SMA, Secretaría de Medio Ambiente. En dicho contexto, es dable destacar que la espeleología ha adquirido creciente importancia como actividad exploratoria y de protección de los recursos naturales, como asimismo para el desarrollo de ramas nuevas del turismo, como es el de actividades recreativas en espacios subterráneos, lo que ha dado lugar al auge de la disciplina del Espeleoturismo, todo lo cual ha significado un importante aporte para el desarrollo provincial. Y es precisamente en mérito a ello que resulta válido afirmar que el congreso de referencia pretende sostener y confirmar la situación de vanguardia que con justicia ostenta nuestra provincia en estos asuntos, constituyéndose, una vez más, en sede privilegiada para la profundización de los saberes y de las prácticas inherentes al desarrollo moderno de la espeleología y de sus actividades conexas.

Es en virtud de lo expuesto que efectuamos nuestra solicitud al Ejecutivo Provincial, a lo que agregamos el pedido de que la DGE asigne puntaje a las capacitaciones que se dicten en el marco del congreso de referencia, y que el mismo sea otorgado a los docentes que fehacientemente asistan a ellas.

En la seguridad de que los argumentos expuestos serán sabiamente interpretados por los Sres. Legisladores de esta Honorable Cámara, es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 21 de junio de 2011

Prof. Raúl Rodríguez  
DIPUTADO PROVINCIAL

# Ley 5978: 18 años sin reglamentar

Expediente 59225 del 21-6-2011  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA  
PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Art. 1° Solicitar al Poder Ejecutivo que proceda a concretar la reglamentación de la Ley N° 5978 de "Cavidades Naturales", del año 1993.

Art. 2° Manifestar la voluntad institucional de esta Honorable Cámara ante al Poder Ejecutivo de que, en oportunidad de efectuarse el cumplimiento de lo referido en el artículo precedente, se convoque y garantice la participación de todas las organizaciones científicas, académicas, civiles y sociales vinculadas al estudio y desarrollo de dicha rama del conocimiento y, en particular, a la Federación Argentina de Espeleología FADE.

Art. 3° Solicitar al Poder Ejecutivo que, en mérito a lo resuelto en los artículos precedentes, sea considerado y tratado prioritariamente el anteproyecto de reglamentación de la Ley Provincial de Cavidades elaborado por la Federación Argentina de Espeleología FADE.

Art. 4° De forma.

Mendoza, 06 de junio de 2011  
Prof. Raúl Rodríguez  
DIPUTADO PROVINCIAL

## FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La propuesta que elevamos a la consideración de los Sres. Legisladores, tiene por objeto expresar la voluntad política de esta Honorable Cámara de resolver, por la vía institucional correspondiente, un vacío legal de años que podría ocasionar perjuicios para el patrimonio natural y cultural de nuestra provincia.

La Ley Provincial de Cavidades Naturales data del año 1993 y aún no ha sido reglamentada, a pesar del importante desarrollo que ha experimentado desde ese entonces la actividad espeleológica, formal e informal, con el eventual riesgo potencial que ello implica, por carecerse de un marco legal exhaustivo y convenientemente adaptado a las exigencias que plantea la gestión sustentable de un recurso patrimonial de tan singulares características. En el año 2002, la Dirección de Recursos Naturales Renovables dictó la Resolución 410/02, que reglamenta parcialmente dicha norma, la que aún constituye un antecedente de avanzada en el país y en el continente americano. Pero lo normado y establecido por la citada Resolución es insuficiente, lo que hace urgente y necesario avanzar en profundidad sobre aspectos de diversa índole que únicamente pueden ser resueltos por la vía reglamentaria pertinente.

Conscientes de ello, las autoridades de la Secretaría de Ambiente y la Federación Argentina de Espeleología FADE promovieron en el año 2010, en forma conjunta, importantes jornadas de trabajo orientadas a impulsar avances calificados en diversos aspectos referidos a la gestión pública y privada de este patrimonio, así como al desarrollo sustentable de la Espeleología en nuestra provincia, el país y el mundo. En dichas jornadas se concluyó, entre otros temas relevantes, sobre la necesidad de que la ley 5978 fuera reglamentada de manera más detallada, intentando de esa forma contar con herramientas legales más actualizadas para regular adecuadamente las crecientes actividades espeleológicas y así proteger el patrimonio natural específico.

Fruto de esas labores, la FADE elaboró un Anteproyecto de Reglamentación de la Ley Provincial de Cavidades, el que se incorpora como anexo al presente, en el cual se condensa un aporte calificado y de jerarquía para resolver convenientemente el vacío reglamentario antes expuesto.

Por último, cabe señalar que es voluntad de esta Honorable Cámara que las cavidades naturales sean consideradas "activos ambientales" y, por lo tanto, sean alcanzados en todos los términos previstos por la Ley Nacional 25675, lo que redundará en una mayor protección de dicho acervo natural.

En la seguridad de que los argumentos expuestos serán sabiamente interpretados por los Sres. Legisladores de esta Honorable Cámara, es que solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Mendoza, 06 de junio de 2011

Prof. Raúl Rodríguez  
DIPUTADO PROVINCIAL



FEDERACION ARGENTINA DE ESPELEOLOGIA  
Proyecto de  
DECRETO REGLAMENTARIO Ley 5978/93 - MENDOZA  
DECRETO N°  
Mendoza,

VISTO el expediente N° , en el cual se tramita la reglamentación de la Ley Provincial N° 5978/93 y de la Resolución DRNR 410/02, de Cavidades Naturales en todo el territorio provincial, y

## CONSIDERANDO:

Que la Espeleología es una actividad creciente en la provincia a partir de la sanción de la Ley 5978 y más aún desde el lanzamiento del Programa Provincial de Espeleología en el marco del Plan de Gestión Ambiental 2008-2012 anunciado por la Secretaría de Medio Ambiente;

Que por ello es necesario regular las actividades de investigación y exploración de las cavidades naturales; Que dichas actividades son la base ineludible para el desarrollo de actividades turísticas en cavernas en el marco de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 5961, 6045 y sus modificatorias en tanto los especialistas en cavidades naturales definen a éstas como activos ambientales y arcas de biodiversidad;

Que es necesario considerar a las cavernas como ambientes singulares a proteger aunque no se encuentren dentro del ámbito oficial de las Áreas Naturales Protegidas

Que se torna necesario e imprescindible contar con una reglamentación especial de la Ley Provincial N° 5978 y sus modificatorias, en atención a la especificidad propia de la actividad espeleológica

Que la Ley Provincial N° 5544/90 creadora de la Reserva Natural Caverna de Las Brujas no especifica la categorización de la misma en tanto es anterior a la Ley 6045

Que es necesaria dicha categorización y hacer extensiva la misma a todo el patrimonio espeleológico provincial, por imperio de la Ley 5978 art.7

Que por lo tanto es necesario distinguir entre las actividades científicas en cavernas de las actividades de soporte técnico espeleológico y meramente exploratorias

Que es necesario garantizar a los ciudadanos interesados en la espeleología su derecho a dicha actividad lícita, como asimismo su derecho a llevar a cabo actividades exploratorias

Que resulta necesaria la permanente colaboración de los Municipios interesados a fin de poder dar cumplimiento a lo establecido por este decreto reglamentario por ser una obligación concurrente de estos últimos.

→  
A tal fin, se deben establecer los mecanismos de coordinación y de los controles necesarios para tal cometido;

Que la regulación ambiental de la actividad espeleológica no puede ni debe eludir la participación ciudadana en los procesos de toma de decisión, así como tampoco puede adoptar una postura indiferente en lo que se refiere a un uso racional y sustentable de los recursos naturales manteniendo el equilibrio y dinámica de los sistemas ecológicos;

Que es necesario remarcar la importancia de la actividad espeleológica como vehículo de desarrollo económico de la Provincia, así como su importancia como polo generador de empleo e inversiones genuinas por lo que la reglamentación ambiental, objeto de este decreto, persigue regular esta importante actividad dentro del marco de sustentabilidad ecológica;

Que es necesario que las normas que rijan la actividades espeleológicas promuevan las mismas en un marco legal adecuado para satisfacer los intereses de los distintos sectores involucrados y no que desalienten la práctica espeleológica;

Por ello,

### EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MENDOZA DECRETA:

De las exploraciones y estudios

ARTICULO 1 - Toda investigación científica relacionada con las cavidades naturales de la tierra deberá llevarse a cabo de acuerdo con la reglamentación establecida por la Resolución 473/07 de la Dirección de Recursos Naturales renovables.

ARTICULO 2 - Los dictámenes técnicos previos a las autorizaciones de estudios deberán estar firmados por el Departamento de Áreas Naturales Protegidas según las especificaciones de la mencionada Resolución y los interesados deberán ser informados de los mismos dentro de los 15 días hábiles de haberlos iniciado.

ARTICULO 3 - Toda persona física o jurídica que descubra una cueva tendrá prioridad para colaborar con las investigaciones científicas en dicha cavidad, con la obligación de hacerlo junto a personas inscriptas en el Registro de Actividades Espeleológicas

Del Catastro Provincial de Cavidades Naturales

ARTICULO 4 - El Catastro de Cavidades Naturales de la Provincia se constituirá en base a las denuncias de hallazgo de cavidades hechas ante las autoridades que indica la Ley 5978.

ARTICULO 5 - Toda persona que descubra una cavidad natural deberá hacer la correspondiente denuncia de hallazgo, en la que deberá especificar datos de georreferenciación de la boca de acceso, espeleometría y una topografía con declaración del grado de precisión establecido por las normativas de la Unión Internacional de Espeleología (UIS), como información mínima para que sea considerada tal.

ARTICULO 6 - Facúltase a la Dirección de Recursos Naturales Renovables a firmar convenios con las instituciones dedicadas a las investigaciones espeleológicas para el enriquecimiento de dicho Catastro, las cuales tendrán prioridad respecto de las personas físicas.

Del Registro de Actividades Espeleológicas

ARTICULO 7 - Créase el Registro de Actividades Espeleológicas, que será confeccionado y actualizado en forma permanente por el Departamento de Áreas Naturales Protegidas de la Dirección de Recursos Naturales Renovables.

ARTICULO 8 - Deberá inscribirse en el mencionado Registro toda persona de existencia física o ideal que realice trabajos espeleológicos en el ámbito provincial. Como instituciones ideales se entienden asociaciones civiles sin fines de lucro o instituciones académicas y/o de investigación.

ARTICULO 9 - Las personas ideales deberán presentar, al momento de inscribirse, constancia de su personería jurídica y antecedentes de investigaciones espeleológicas, como asimismo estatutos sociales, copia de su

padrón de asociados, último balance y memoria aprobados por asamblea, o en su defecto Certificado de Vigencia de Personería extendido por autoridad competente. Dicha información deberá ser actualizada cada tres meses, pudiéndose cancelar la inscripción de la interesada en caso de no hacerlo durante dos períodos consecutivos de tres meses.

ARTICULO 10 - Las personas ideales que tengan su personería jurídica en trámite deberán presentar las constancias del caso, y se las inscribirá en el Registro de Actividades Espeleológicas en forma provisional durante seis meses.

ARTICULO 11 - Las personas físicas deberán presentar solicitud de inscripción, fotocopia de documento de identidad, Curriculum Vitae, certificados de antecedentes en la Espeleología y avales de instituciones públicas y privadas que respalden dichos antecedentes.

ARTICULO 12 - La documentación a que hacen referencia los artículos 7 a 11 deberá ir acompañada, en cada caso, de las declaraciones juradas según formulario que forman parte de este Decreto Reglamentario según Anexos I y II.

ARTICULO 13 - El Departamento de Áreas Naturales protegidas evaluará las solicitudes de inscripción y se expedirá en un plazo no superior a los 60 días corridos sobre la inclusión en el registro.

Normativa General

ARTICULO 14 - Designese al Departamento de Áreas Naturales Protegidas de la Dirección de Recursos Naturales como el responsable de poner en práctica y cumplir la presente reglamentación y la Resolución 473/07, que en lo sucesivo será considerada complementaria de la presente pieza legal.

ARTICULO 15 - La Autoridad de Aplicación de la Ley 5978 respaldará y brindará asesoramiento a las iniciativas emanadas de las personas físicas y/o jurídicas inscriptas en el Registro respectivo cuando las mismas estimulen las exploraciones espeleológicas, los estudios científicos en cavidades naturales, la formación de nuevas asociaciones dedicadas a la Espeleología, como así también congresos, publicaciones y toda otra acción de enseñanza y difusión de la Espeleología.

ARTICULO 16 - Derógase la Resolución DRNR 410/02 a partir del momento de entrada en vigencia del presente decreto.

ARTICULO 17 - El presente decreto será refrendado por ....

ARTICULO 18 - Notifíquese a los interesados, publíquese en Boletín Oficial y archívese

## Interés de la UIS en los proyectos legislativos



Los tres proyectos fueron traducidos rudimentariamente y enviados a todo el Bureau Ejecutivo de la UIS.

Agradecemos al presidente de la UIS Andy Eavis por el interés manifestado en estudiar estos textos que se reproducen en estas páginas

Deseamos que los mismos puedan ser de utilidad para consolidar la presencia de la Unión en las provincias cordilleranas argentinas.



# IV Congreso Argentino de Espeleología - (IV CON.A.E.)

## I Congreso Latinoamericano de Espeleología - (I CO.L.E.)

### Educación Ambiental y Enseñanza de la Espeleología

Malargüe, Mendoza - Argentina, 1 al 8 de abril de 2012



### Tercera Circular

[http://www.fade.org.ar/not\\_circular\\_IV\\_CONAE.htm](http://www.fade.org.ar/not_circular_IV_CONAE.htm)

- 1) Lugar: Centro de Convenciones y exposiciones Thesaurus - Malargüe, Mendoza - Argentina
- 2) Lema: "Educación Ambiental y Enseñanza de la Espeleología"
- 3) Fechas: 1 al 8 de abril de 2012

#### 4) Objetivos generales:

- Intercambiar visiones, avances y proyectos emprendidos por las diferentes asociaciones espeleológicas latinoamericanas, para avanzar en acciones conjuntas en favor de la Educación Ambiental y la Enseñanza de la Espeleología
- Desarrollar un espacio de cooperación mutua y acercamiento efectivo con toda la región para el desarrollo y difusión de la Espeleología
- Actualizar y discutir las acciones y demandas de los países latinoamericanos con respecto a la Educación Ambiental y Enseñanza de la Espeleología
- Poner en común lo actuado hasta el presente, conjuntamente espeleólogos y personal técnico del Departamento de Areas Naturales Protegidas de Mendoza, Argentina en el marco del PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGIA, y discutir su proyección al resto del país y de América Latina
- Búsqueda de conclusiones puntuales respecto de las soluciones a problemas en común en el país y en la región
- Propiciar la creación de un organismo supranacional latinoamericano para la promoción de nuestra disciplina

#### 5) Actividades (cronograma provisional):

##### - Domingo 1/4:

- 16 hs.: Acreditaciones, inauguración de muestra fotográfica, posters, espeleofilatelia
- 18 hs.: acto de apertura.
- 19 hs.: Conferencia magistral del Dr. Eduardo Llambías (UNLP-Argentina) sobre potencialidades de la Vulcano-espeleología en Payunia y en Argentina.

##### - Lunes 2/4:

8 a 13 hs.:

- Conferencia Magistral del Dr. George Brook (Universidad de Georgia-USA/FADE) sobre reconstrucciones paleoclimáticas en cavernas kársticas.
- Sesiones técnicas y científicas.

16 hs.:

- Cine Espeleológico.
- Taller de Educación Ambiental y Enseñanza de la Espeleología.

##### - Martes 3/4:

8 a 13 hs.:

- Conferencia Magistral de la Lic. Marcela Peralta (Fundación Miguel Lillo, Tucumán - Argentina) sobre carcinofauna sudamericana en ambientes subterráneos.
- Sesiones técnicas y científicas.

16 hs.:

- Cine Espeleológico.
- Taller de Protección del Patrimonio espeleológico. Programa Provincial de Espeleología - MENDOZA



→  
- Miércoles 4/4:

Excursión a paisajes parakársticos o vulcanoespeleológicos de Malargüe

- Jueves 5/4:

8 a 13 hs.:

- Conferencia magistral de la Dra. Eleonora Trajano (USP/SBE/FADE) sobre Bioespeleología en Brasil y América Latina.

- Sesiones técnicas y científicas.

15 hs:

- Taller de Seguridad y rescate en cuevas a/c de Emerson Gomes Pedro, Alexandre Felizardo (BEC/SBE/ULE), Pablo Grosso Andersen y Mónica Salvetti (EXPELEO-FADE-ULE)

- Viernes 6/4:

8 a 13 hs.:

- Conferencia Magistral sobre Vulcanoespeleología en el Mundo a cargo de (nombre a confirmar) (Comisión de Vulcanoespeleología de las UIS - Unión Internacional de Espeleología).

- Conferencia Magistral "El ambiente periglacial y las Cuevas" a cargo del Dr. Darío Trombotto Liaudat (IANIGLA - CCT CONICET Mendoza - FADE)

- Sesiones técnicas y científicas.

15 hs:

- Taller de Seguridad y rescate en Cuevas

19 hs.: - Elaboración de documentos y discusión sobre objetivos y fundación formal de la Unión Latinoamericana de Espeleología - ULE.

22 hs.: - Cena de camaradería y entrega de diplomas y certificaciones.

Sábado 7/4 y domingo 8/4:

Excursiones a paisajes parakársticos o vulcanoespeleológicos de Malargüe. Prácticas del Taller de Seguridad y Rescate (no están incluidas en el arancel)

6) Coordinación general:

- Noelia Canales: conae4\_ule1@yahoo.com (recepción de inscripciones, reservas de hotelería, gestiones varias)

- Marta Brojan (Tesorería): marta\_brojan@fade.org.ar

- Recepción de resúmenes y ponencias: info@fade.org.ar

Estas empresas adhieren y auspician el IV Congreso Argentino y I Latinoamericano de Espeleología:



## Complejo LOS NOGALES

Cabañas con todos los servicios incluyendo wi fi. Muy cerca del Centro de Convenciones Thesaurus  
Avda. San Martín (N) 956  
Tel. (54) 02627 15557635 / 15300061  
www.complejolosnogales.com.ar  
info@complejolosnogales.com.ar  
Malargüe—Mendoza—Argentina

**Sauma . Cammi**

Catering  
Alquiler de Vajilla  
Decoración

Av. San Martín 224 Tel: (02627) 471742 - 471042





## Gas radón en Caverna de Las Brujas

El 1º de junio estuvimos en Caverna de Las Brujas acompañando al geólogo Ricardo Kanter, quien hizo una visita de reconocimiento para la posterior elaboración de un proyecto sobre gas radón en el circuito turístico de la cavidad.

Los primeros estudios de radón allí fueron realizados por la bióloga Miriam Kundt de la CNEA junto a espeleólogos y en el informe presentado luego al



Depto. de Areas Naturales Protegidas surgió la necesidad de dar continuidad a los mismos debido a que se encontraron niveles del gas superiores a los aceptables.

Como tantas otras cosas, el tema fue archivado, hasta que este año explotó un escándalo por la inseguridad en Caverna de Las Brujas y el problema tomó estado público. En parte gracias a las denuncias del concejal Ferrero.

Luego este geólogo se ofreció a colaborar con las autoridades mendocinas por este tema y esta primera visita tuvo por objetivo reconocer el terreno que había motivado el informe de la Dra. Kundt.

En el grupo de reconocimiento se encontraba también el concejal mencionado, co autor de las denuncias.

De vuelta en casa, El Dr. Kanter se contactó con uno de nuestros miembros en Mendoza ciudad, "Bili Manzur", quien trabaja en el SEGEMAR, para seguir cooperando con él en las tareas acordadas.

Detalles pueden bajarse de:

[http://www.fade.org.ar/not\\_LasBrujas\\_Radon.htm](http://www.fade.org.ar/not_LasBrujas_Radon.htm)

[http://www.fade.org.ar/not\\_ppe\\_0611.htm](http://www.fade.org.ar/not_ppe_0611.htm)



## Reconstrucciones paleoclimáticas en Las Brujas

Hubo una interesante reunión en la sede de la Biblioteca Espeleológica Eduardo Martel, Malargüe, con guardaparques y con el geólogo argentino Dr. Ricardo Palma (UBA-CONICET) y sus colegas españoles Dr. Javier Martín Chivelet (Universidad Complutense de Madrid) y Dr. José López Gómez (Consejo Superior de Investigaciones Científicas - España).

Los investigadores españoles hicieron una importante donación de papers y separatas de su autoría donde puede apreciarse el trabajo de reconstrucción de paleoclimas y paleoambientes que desarrollan en Europa, especialmente en España, y tomaron contacto con los trabajos que vienen realizando los Dres. Augusto Auler, George Brook y Darío Trombotto junto a la FAdE en Caverna de Las Brujas, como asimismo los que se proyectan realizar en otras provincias argentinas.

Luego hubo una visita a Cueva de Las Brujas para estudiar la viabilidad de futuros trabajos de muestreo, que se harían conjuntamente con técnicos

de la Federación Argentina de Espeleología y guardaparques del Depto. de Áreas Naturales Protegidas. Dichos trabajos



serían coordinados también con el investigador norteamericano Brook a fin de evitar superposiciones, a partir de un viaje que los investigadores españoles realizarán a la Universidad de Minnesota - USA a mediados de año.

La segunda carpeta que se nos entregó (la primera es la que contiene los papers) lleva por título "Estudio preliminar del potencial de la Cueva de Las Brujas (Mendoza) para la reconstrucción de los cambios climáticos del pasado reciente en el Cono Sur - Colaboración científica en el campo de la Paleoclimatología entre la Universidad Complutense de Madrid (España) y la Universidad de Buenos Aires (Argentina)".

Se puede ver en [http://www.fade.org.ar/not\\_ppe\\_0611.htm](http://www.fade.org.ar/not_ppe_0611.htm)



## Pablo Grosso viajó a Sao Paulo en abril

Nuestro webmaster Pablo Grosso Andersen (EXPELEO-EXCALAR) estuvo en Sao Paulo, Brasil, manteniendo algunas prolongadas reuniones con el presidente de la ULE el colega Emerson Gomes Pedro, y delineando proyectos sobre Enseñanza de la Espeleología y formación de cuadros rescatistas en el marco de la naciente Unión Latinoamericana.

A su regreso Pablo se enfrentó al problema de la enfermedad de su padre, que lo mantiene alejado de la actividad. Pero al volver ya tiene establecidos contactos con el Gobierno nacional, específicamente con las autoridades en materia de Turismo, para la elaboración de cartillas con consejos para el creciente Espeleoturismo, siguiendo las recomendaciones de la UIS.

Deseamos tenerlo nuevamente en actividad, pronto





## Se creó nueva Area de Espeleología ([www.culturademontania.com.ar](http://www.culturademontania.com.ar))

Gracias a mi gran amigo Guillermo Martín, Director del Centro Cultural Argentino de Montaña [www.culturademontania.com.ar](http://www.culturademontania.com.ar), es que se ha creado el Area de Espeleología dentro de este Centro y del cuál me ha dado la posibilidad de coordinarlo. Les pido a todos los que deseen contactarse y ayudarnos con esta nueva sección, se suscriban al boletín digital del CCAM y me envíen sus inquietudes, propuestas, datos o todo lo que consideren de importancia para que esta Área comience a producir interés en los amantes de la montaña. Pueden suscribirse asociaciones, grupos, personas, universidades y todos los que deseen recibir información del Centro Cultural.

Muchas gracias a todos,

Luis Carabelli - [info@culturademontania.com.ar](mailto:info@culturademontania.com.ar)

## El Primer Grupo de Rescate de Cavernas en Argentina

**Luis Hernán Carabelli**

**Espeleólogo e Instructor de Técnicas Verticales**

**Presidente Grupo CERMA**

**Ex-Presidente FAdE**

Doce años habían transcurrido de actividades constantes de exploración, trabajos de escritorio y campo, talleres, cursos y congresos de espeleología como integrante del Grupo Espeleológico Argentino GEA, mi grupo iniciador, fue en 1997 cuando tome la decisión de que ya era tiempo de abandonar el nido o mejor dicho la cueva y comenzar por mi cuenta, entonces junto a dos amigos Enrique Lipps (asociación KARST) y Gastón Villeneuve (GEA) fundamos el CERMA.

Nuestro Distintivo es un casco de espeleología iluminando hacia abajo con la cruz de rescate dentro de la rosa de los vientos, significando que estaremos donde sea necesario .

Su creación fue la necesidad de ocupar un espacio que hasta ese momento estaba vacío y con poco o casi ningún interés de ocuparlo nadie, era la actividad de ESPELEOSOCORRO, un grupo dedicado a la exploración pero como objetivo principal capacitar, capacitarse y actuar en accidentes dentro de las cavernas.

### El Primer Curso de Rescate en Cavernas



Veníamos manteniendo contacto con varios grupos y todos ellos apoyando la iniciativa por lo cual lo único que faltaba era realizar un 1º Curso de Rescate en Cavernas que incluyera un simulacro.

Se decidió que el primer curso se realizará en la ciudad de Malargüe, donde además de contar con varias cavernas tendríamos el apoyo de nuestra Gendarmería Nacional Argentina.

Durante los días 1,2 y 3 de mayo de 1998 se realizó en Malargüe provincia de Mendoza el "Primer Curso Nacional de Rescate en Cavernas y Espacios Reducidos", nombre que se le dio a este evento y que a posterior se conocieron como Cursos o Talleres de Espeleosocorro.

La organización estuvo a cargo de la Gendarmería Nacional Argentina Escuadrón 29 Malargüe – Instituto Argentino de Investigaciones Espeleológicas (INAE) y el CERMA y la participación y colaboración de la Cruz Roja Argentina filial Lomas de Zamora (BSAS) contando con el auspicio de la Federación Espeleológica de América Latina y el Caribe (FEALC) con un total de 103 inscriptos se realizó el evento.

En la zona de Castillos de Pincheira, en unas grandes yeseras se comenzaron con las prácticas, objetivo estabilizar a un accidentado dentro de la cavidad y evacuarlo hacia la superficie por medio de técnicas de ascenso hasta su introducción en la ambulancia. D esa forma se dio comienzo al Espeleosocorro en la Argentina.

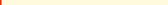
Se decidió utilizar esta caverna de yeso para el simulacro, viendo el estado de la cavidad fue un milagro que no hubiésemos transformado un simulacro en un rescate verdadero. Situación: Turista recorriendo la zona, se aproxima mucho al limite, resbala y se precipita al fondo de la caverna, solo sufrió la fractura de un brazo.

### En Cuchillo Curá

Durante los días 21 al 26 de octubre de 1998 se realizó en el sistema cavernario de Cuchillo-Cura, ubicado a unos 15 km de la localidad neuquina de Las Lajas, el II curso de rescate en cavernas, que finalizó con un simulacro dentro de ellas.

Este curso fue organizado por 2 grupos espeleológicos de la provincia del Neuquén: el Grupo Espeleológico del Neuquén (GENEU) con sede en Cutral-Co





y el Grupo Espeleológico Lajeño (GELA) con sede en Las Lajas y brindado por el CERMA.

En esta oportunidad contamos con la ayuda de un técnico de explosivos de Gendarmería Nacional Argentina que nos demostró el uso de micro explosivos en tareas de rescate en las cavernas para fractura de rocas y la utilización de un detector de personas enterradas.

El primer día se dedicó a la práctica de primeros auxilios, manejo de equipo de rescate, armado de tirolesas y manejo de nudos, indispensables en evacuación subterránea.

Todos los simulacros fueron realizados en la Caverna del Arenal.

El Técnico de GNA explicando el uso del "Trapped Person Locator- Model 310 - B", detector de personas enterradas

Con un bloque de caliza se realizó la demostración de fractura mediante la utilización de micro explosivos.

## Simulacros en otras cavidades

Continuando con los simulacros se realizaron en diferentes sitios del país y en distintos años:

Simulacro de rescate en Caverna San Agustín Poti Malal, Mendoza, febrero 2000

El simulacro consistió en evacuar un accidentado con una pendiente de 60° y de 100mts de ascenso con material de disgregación que dificultaba el ascenso.

Simulacro de rescate en una pendiente de 60°, Caverna de San Agustín. Antes de salir al campo se brindó una charla técnica de armado de camilla y técnicas de ascenso.

Estabilización de la víctima. Simulacro de rescate en la Caverna de San Agustín

Muchos años han transcurrido y las técnicas se han perfeccionado e innumerables personas han pasado por los cursos de rescate, ahora nuestro país se halla en el circuito de rescatistas de cavernas y podemos decir con orgullo que el "Cuerpo de Espeleología, Rescate y Montañismo de Argentina - CERMA" comenzó este camino.

Presentación del grupo espeleológico CERMA

Gracias por acompañarme en esta nueva etapa de mi especialidad.

El trabajo completo con ilustraciones y fotos puede verse en

[http://www.culturademontania.com.ar/Espeleologia/ESP\\_cerma\\_primer\\_grupo\\_rescate\\_cavernas\\_argentina.htm?utm\\_source=MailingList&utm\\_medium=email&utm\\_campaign=Boletin+CCAM+35](http://www.culturademontania.com.ar/Espeleologia/ESP_cerma_primer_grupo_rescate_cavernas_argentina.htm?utm_source=MailingList&utm_medium=email&utm_campaign=Boletin+CCAM+35)



(viene de pág., 4)

cuatrienales, como asimismo analizar la creación de una revista técnico-científica con ISSN. Asimismo articulará con el Area EAE las actividades propias de ésta y asesorará a los grupos miembros sobre sus campañas propias, no las federales. En esta área deberá elaborarse un "mapa del karst" de la Argentina y países vecinos.

### 2. ESPELEORRESCATE

Asesorará a los grupos en la organización de sus campañas. Todos los años organizará no menos de un curso de técnicas de rescate con prácticas en cavernas. Los cursos serán rotativos y el de Malargüe-octubre de 2008 será considerado como el primero. Los grupos locales tienen obligación de cooperar con la organización, aunque no deseen participar del curso.

### 3. RELACIONES EXTERNAS

Estará compuesta por Presidente, Vicepresidente, más los delegados titulares y suplentes a FEALC y UIS, y en un plazo de dos años los seis cargos deberán estar en manos de 6 personas, sin superposiciones...

### 4 . RELACIONES PÚBLICAS Y GESTIÓN DE RECURSOS

Estará a cargo de Secretaría y Tesorería, quienes designarán a sus colaboradores, incluyendo personas no federadas. Proveerá de recursos a los proyectos cuando haya disponibilidad de los mismos y cuando éstos no se autofinancien, según indicaciones del Consejo Directivo

### 5. PROCAV Y LEGISLACION

En los primeros tres meses este grupo deberá elaborar un plan de trabajo en base al documento PROCAV (Protección de las Cavernas) elaborado oportunamente por Gabriel Redonte. Además de eso y de otras propuestas que surjan del debate interno, el área establecerá una red nacional para la protección de las cavernas y articulará acciones con gobiernos provinciales y ONGs ambientalistas, o buscará asesoramiento. Tendrá entre sus objetivos evaluar las acciones a seguir en caso de cavidades en peligro, sin descartar la propuesta de judicialización de conflictos con ayuda de abogados especializados. Se considerará asesor natural de cuanto proyecto de ley nacional o provincial se aplique o se discuta en los ámbitos legislativos y buscará la forma de participar. Estará a cargo de Presidencia y Vicepresidencia.

### 6 . CNCN

Dará asesoramiento técnico a todas las campañas y actualizará permanentemente la base de datos en base a las exploraciones que realicen los espeleólogos asociados.

### 7. BIBLIOTECAS

Buscará fortalecer lazos con la Comisión de Bibliografía de la UIS

### 8. ESCUELA ARGENTINA DE ESPELEOLOGIA

Constituirá un equipo docente propio para las experiencias pedagógicas en las provincias sin espeleología organizada y asesorará a las experiencias locales de cada provincia donde haya espeleólogos trabajando en el tema.

Formará a los formadores de la EAE con un criterio inspirado en el PEI aprobado en la Asamblea del II CONAE 2004.

### 9. PRENSA Y DIFUSION

Tendrá a su cargo el diseño y mantenimiento de una nueva web, como asimismo la edición cuatrimestral del Boletín informativo (newsletter), además de la moderación de los foros virtuales.



## Universidad Nacional de Cuyo Facultad de Filosofía y Letras

Agrupación Reformista Paulo Freire  
Movimiento Nacional Reformista

Federación Argentina de Espeleología  
Escuela Argentina de Espeleología

### *Seminario*

## *“Entre cuevas y cavernas: la Espeleología como práctica social”*



Los futuros espeleólogos del MNR—UN Cuyo

**Lugar:** Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Nacional de Cuyo - Mendoza

**Aula:** a confirmar

**Fechas:** martes 30/8, 6/9, 13/9 y 20/9 de 2011 – de 15 a 20.30 hs.

**Horas reloj:** 72 horas (incluyendo dos salidas al campo)

**Modalidad:** Presencial y no Presencial

**Destinatarios:** Alumnos, graduados, docentes y público en General

#### Objetivos:

Introducir, desde la teoría y la práctica, en los conocimientos básicos del análisis espeleológico

Conocer la historia de la Espeleología

Conocer, comprender y valorar la importancia de la Espeleología como parte de la Geografía y de la Biogeografía Histórica

Relacionar y valorar la Espeleología en la construcción del conocimiento antropológico y arqueológico

Valorar la importancia de la Espeleología como parte de los estudios de reconstrucción de paleoclimas y paleoambientes en función de aportar datos estadísticos para el abordaje de

esta problemática en la actualidad

Abordar la Espeleología Social en tanto actividad que trasciende lo meramente lúdico

Valorar la relación del Hombre con el medio cavernario

Conocer la importancia del patrimonio espeleológico provincial

Dar a conocer los lineamientos generales del Programa Provincial de Espeleología



Daniela Rodríguez

#### Actividades:

Disertaciones técnico-científicas

Cine y video espeleológico (a confirmar)

Salidas al campo a cavernas de Malargüe y glaciares de Las Leñas

#### Espeleología Teórica.

**Carlos Benedetto (FAdE-EAE-DRNR):** Introducción a la Geoespeleología, Bioespeleología, Historia de la Espeleología. Espeleología y Antropología: historia oral y patrimonio popular. Espeleología y Arqueología: las pinturas rupestres: Salamanca y su supervivencia en el arte urbano. Enseñanza de la Espeleología y Espeleoturismo. Espeleología y Biogeografía Histórica. El Hombre y las cavernas, la importancia de las cavernas en los momentos fundacionales de las civilizaciones.

**Lic. María Daniela Rodríguez – (CONICET MENDOZA – PCMA).** El Programa de Conservación de los Murciélagos de Argentina. La importancia de proteger a los murciélagos. Los murciélagos como conectores naturales de los ambientes epigeo e hipogeo.



Dr. Darío Trombotto (IANIGLA – FAdE – ICES): Glaciokarst, glaciares y cavernas en Mendoza

**Espeleología Práctica.** Durante el seminario se acordará fechas de salidas al campo a cavernas del Departamento de Malargüe y a los glaciares de Las Leñas. Los participantes deben traer sus propios equipos de Espeleología: casco ajustado al mentón, iluminación, ropa adecuada para actividades de montaña, además del equipo de escalada del que dispongan; de no disponer de esto último, se ruega informar anticipadamente a la organización.

**Darío Trombotto** **Evaluación:** Al final del curso se tomará una breve evaluación que consistirá en la realización de un informe corto donde se constatará la aplicación de los conocimientos aprehendidos en las salidas de campos de las que participen los inscriptos. En caso de que alguno no pueda realizar ninguno de los dos viajes, el informe deberá constar una reflexión respecto a la importancia de la Espeleología en los análisis interdisciplinarios de las ciencias sociales.

La modalidad de la evaluación es grupal, en no más de tres personas.

Los certificados serán extendidos por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo, y darán puntaje a los docentes inscriptos. Se entregarán al cabo de las jornadas de campo.

Organización:

Agrupación Reformista Paulo Freire–Movimiento Nacional Reformista–UN Cuyo

Federación Argentina de Espeleología

Escuela Argentina de Espeleología

Secretaría de Asuntos Estudiantiles – Facultad de Filosofía y Letras – UN Cuyo

Informes e inscripción: [agrupaciónpaulofreire@gmail.com](mailto:agrupaciónpaulofreire@gmail.com)



## El Dr. Llambías pasó por Malargüe y conversamos de proyectos



El finalizar el Congreso Geológico de Neuquén en mayo pasado, un grupo de vulcanólogos encabezados por el Dr., Eduardo Llambías visitó Payunia y por lo tanto descansó en Malargüe.

Hacia pocos días que había asumido la nueva presidenta de la FAdE y fue así que la "presi" fue a presentar sus cartas credenciales a nuestro asesor científico más importante en temas vulcanológicos.

Esto publicamos en el foro [ECO\\_espeleo](#):

Nos reunimos con el Dr. Llambías y el Dr. Bertotto, más un grupo de geólogos que venían de participar del congreso geológico de Neuquén.

Hablamos de varias cosas relacionadas con el congreso del año próximo en Malargüe y le entregamos unas muestras de ceniza volcánica que estuvo cayendo la noche anterior en Malargüe. Hay actividad en el Peteroa.

Con Bertotto estuvimos hablando de exploraciones en Payunia, ya que está muy interesado en las formaciones pahoehoe. Recuerden que publicó un trabajito en la última ARGENTINA SUBTERRANEA. En la charla había una geóloga riojana (Elizabeth Pagliari) que había explorado una caverna basáltica en cercanías del Cerro Nevado, pero no tenía los datos de georreferenciación encima, por lo que dejamos establecido el contacto. La caverna estaría en San Rafael, no Malargüe.

(Luego nos mandaría la foto que reproducimos en este recuadro)

Con Bertotto conversamos también del Congreso y la posibilidad de que algunos de sus becarios puedan interesarse

También estuvo Darío Trombotto en el congreso, miembro de nuestra FAdE, pero no lo vimos en Malargüe, sino que a distancia comenzamos a organizar un Seminario en la capital de Mendoza.

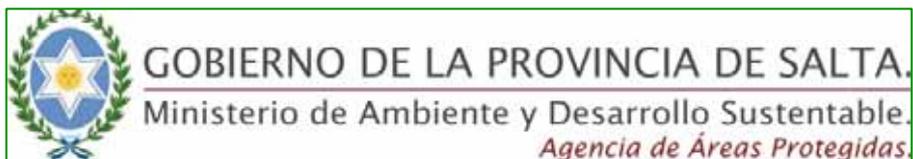
A juzgar por los relatos, nada nuevo hubo en este congreso en relación con la Espeleología. Sólo un mini simposio en el que se habló de las lindas cosas que podrían hacerse, pero que ya las estamos haciendo nosotros desde 2003. Mucho ruido y pocas nueces. El mini simposio quedó perdido en medio de la inmensidad de un congreso multitudinario, que en otros aspectos fue excelente a juzgar por los relatos.

Por lo que escuchamos del mismo Llambías, quedó claro que los espeleólogos tenemos que seguir haciendo NUESTROS congresos específicos, y no meros simposios en el marco de otros congresos, donde la Espeleología queda desdibujada.

Marta aprovechó para comunicarle oficialmente a Llambías el cambio de autoridades de la FAdE y contarle de nuestros proyectos.

Respecto de Salta, Llambías nos aconsejó que profundicemos nuestra relación con el Dr. Salfity, cosa que ya está haciendo Diego....





## Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable—Agencia de Áreas Protegidas - Salta Ministerio de Turismo y Cultura de Salta

Federación Argentina de Espeleología  
Escuela Argentina de Espeleología

### “La Poma, Caverna Puente del diablo, cuna de la Salamanca”

#### Taller de Espeleología, Espeleoturismo y Rescate en Montaña

##### Introducción



**Diego León  
Vieira Nobre**

Las áreas naturales protegidas específicamente espeleológicas requieren de un tratamiento diferenciado respecto de otras ANP en las que no se da la ocurrencia de cavernas, en tanto no solamente deben tenerse en cuenta los parámetros ambientales epigeos, sino también los hipogeos, como asimismo la íntima relación entre ambos.

Las cavidades naturales de la tierra, en tanto presentan una estabilidad en temperatura, humedad y permanente ausencia de luz, son altamente conservadoras de información sobre el pasado del clima y del ambiente, como así también de la vida, incluyendo la humana. Las formaciones mineralógicas propias de las cavernas no sólo son importantes desde el punto de vista paisajístico, sino también como custodios de información paleoambiental: las modernas investigaciones que apuntan a esas reconstrucciones tienen como escenario de muestreo los sedimentos de los fondos marinos, los glaciares y las estalagmitas de las cavernas en calizas, en ese orden de importancia.

Por su parte, las cavernas albergan formas de vida totalmente adaptadas a los parámetros aludidos, de manera que no pueden sobrevivir fuera de ellas. Estas formas de vida son extremadamente vulnerables a cualquier mínima variación de los parámetros ambientales hipogeos y constituyen formas relictuales (algunos autores utilizan la expresión “fósiles vivos”) de gran utilidad para los estudios de Biogeografía Histórica.

Por todo ello, la moderna Espeleología y las ciencias conexas tienden a definir a las cavernas como “activos ambientales” y “arcas de biodiversidad”, cuyo cuidado requiere de tratamientos especiales.

Asimismo, el peculiar atractivo de las cavernas hace que se esté desarrollando un espeleoturismo creciente, el cual es verificable al menos en cinco provincias argentinas: Río Negro, Córdoba, Mendoza, Neuquén, Salta, aunque sólo en una de ellas (Mendoza) el mismo está parcialmente regulado.

El Espeleoturismo puede ser una herramienta muy eficaz para dar a conocer y por lo tanto proteger a esos activos ambientales, pero al mismo tiempo puede ser una actividad predatoria si no está debidamente regulada en el marco de planes de manejo adecuados que además sean construidos colectivamente por los distintos actores y sus intereses.



**George Brook**



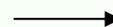
**Marcela Peralta**

##### Objetivos generales

La Federación Argentina de Espeleología (FAdeE), cree que la conservación incluye tanto la preservación como el uso racional, rentable y sustentable de los recursos naturales y culturales. Para esto se propone como objetivo general el de poner en valor el activo ambiental Caverna Puente del Diablo y su entorno epigeo a los efectos de capacitar a futuros guías en el buen uso de este recurso turístico dentro del marco de los criterios generales del desarrollo sustentable y de la categorización del patrimonio espeleológico como fuente única de información científica.

##### Objetivos específicos

Se buscará que el turismo espeleológico sea un recurso sustentable, renovable como actividad local y regional teniendo como eje principal la protección





**César Braccamonte—  
PCMA Jujuy/Salta**

del patrimonio espeleológico.

El turismo espeleológico será también una herramienta más al servicio de la educación ambiental.

Los distintos actores sociales (sobre todo los guías locales) relacionados con el activo ambiental espeleológico tendrán las pautas necesarias para la participación activa en el manejo del mismo.

Garantizar el desarrollo de actividades de monitoreo ambiental y científico.

Actuar en coordinación con otras ANP espeleológicas del país mediante un permanente intercambio de datos ecoturísticos, técnicos y científicos en donde (FAde Salta) tendrá como tantas otras actividades divulgar destinos cavernarios que ofrece la provincia de Salta, para la práctica del espeleoturismo. (en este punto es donde se fortalece salta fade porque seríamos nosotros quienes ayudamos junto con medio ambiente a reglamentar el uso de las mismas)

**Carlos Benedetto  
Director EAE**

**Ing. Rafael Kühn  
Vicepresidente FAde**

**Diego L. Vieira N.  
Vocal FAde  
Naturalista de Campo**

**Lugar:** Salta (parte teórica); La Poma (parte práctica). En La Poma habrá una parte teórica adicional para guías locales, fuerzas de seguridad y agentes sanitarios, más público en general

**Fechas:** 7 al 11 de octubre 2011

#### Actividades.

Disertaciones técnico-científicas

Conferencias magistrales – Espeleología Teórica

Cine y video espeleológico en La Poma, libre y gratuito

Talleres de capacitación teórico-práctico (Educación Espeleológica, Seguridad y Rescate en Cuevas, etc.)

Taller para guías, bomberos y personal sanitario de La Poma sobre Espeleoturismo local. Diagramación de circuito turístico in situ. Redacción de guión museográfico respectivo.

#### Espeleología Teórica. Primer día en Salta Disertaciones de:

Dr. George Brook (FADE – Universidad de Georgia-USA). Las cuevas como espacios para la reconstrucción de paleoclimas

Lic. Marcela Peralta (FAde – Fundación Miguel Lillo/Tucumán). Importancia de los ambientes cavernarios para la Biogeografía Histórica. Resultados del relevamiento en Puente del Diablo octubre de 2009

Ing. Rafael Kühn (FAde – EXPELEO - ECO MOUNTAINS) – La administración de las cavernas como activos ambientales. El Espeleoturismo

Carlos Benedetto (FAde): El Programa Provincial de Espeleología en Mendoza, la enseñanza de la Espeleología y el Espeleoturismo; viabilidad de su aplicación en Salta



**Lic. Fátima Romero  
(Fundación Miguel Lillo), especialidad:  
Ecología de Ríos. Participará junto a Marcela Peralta en los trabajos de campo**

## Un guardaparques advierte sobre la situación de Puente del Diablo

La caverna esta dentro del Monumento Natural Abra del Acay, área protegida declarada por ley 6808 del '95; por lo tanto queda bajo la órbita de la Ley 7107 que crea el sistema provincial de áreas protegidas y como bien sabrás; TODA ACTIVIDAD de estudio o desarrollo que en ella se haga deberá ser fiscalizada por GUARDAPARQUES. Se debe avisar con tiempo QUE se va a hacer, como, donde y QUIENES lo harán.

Entonces nos es competencia controlar y vigilar la zona; si por ahora no tenemos gente destinada allí es por razones de falta de personal; pero no significa que la hayamos abandonado. Mínimamente estaremos 2 guardaparques; no se el tema costos como para pagar el curso, pero te averiguo.

Por el tema logo institucional; creo que bastará con el logotipo del ministerio (el cual te adjunto), porque el programa biodiversidad y el programa guardaparques son dos cosas diferentes. De todas maneras, esto deberías consultarlo con Marcos Rodríguez (jefe del prog. bio.) Gpque. Gonzalo Cristófani

PD: la semana pasada estuve por la poma, y colocamos nueva cartelería en el acceso al puente del diablo; hay muchas huellas y la senda que accede a la caverna está muy, muy marcada; están entrando muchos visitantes sin guías, sin permisos que están entrando. Las crecidas de verano modificaron bastante el paisaje.

Lic. César Braccamonte (PCMA – Programa de Conservación de los Murciélagos de Argentina). Espeleología y la importancia de proteger a los murciélagos.

#### Espeleología Práctica.

Carlos Benedetto (FAde)- Diego León Vieira Nobre (FAde): Métodos prácticos para una guiada interpretativa de la naturaleza y los ambientes cavernarios.

Seguridad y rescate en cavernas y barrancos, a cargo de la ESCUELA ESPAÑOLA DE ESPELEOLOGIA (Prof. Germán Rodríguez y colaboradores) y la participación de los instructores Emerson Gomes Pedro (BEC-ULE – Brasil), Pablo Grosso Andersen, Mónica Salvetti, Dra. Ivanna Bustos (FAde-Buenos Aires), Martín Bravo y Pablo Cabrera (FAde-Malargüe-Mendoza). Actividad a desarrollarse en La Poma.



**Rafael Kühn**

(Los participantes deben traer sus propios equipos de Espeleología: casco ajustado al mentón, iluminación, ropa adecuada para actividades de montaña, además del equipo de escalada del que dispongan; de no disponer de esto último, se ruega informar anticipadamente a la organización)

#### Informes, inscripción, alojamiento, aranceles.

consultar a: [info@ecomountains.com.ar](mailto:info@ecomountains.com.ar), [info@fade.org.ar](mailto:info@fade.org.ar), [amatorchid@hotmail.com](mailto:amatorchid@hotmail.com)



## La Comisión de Buceo en Cavernas de la UIS está haciendo un censo de recursos técnicos a nivel mundial

Union Internationale de Spéléologie—U.I.S. Cave Diving Commission-Chairman : Philippe Brunet - ph.brunet@free.fr  
U.I.S. Teaching Department-Département de l'enseignement-Marcel Meyssonier - marcel.meyssonier@ffspeleo.fr

### Questionnaire international « plongée souterraine » "Cave Diving "international questionnaire

Destinatarios : fédérations et structures membres de l'UIS. Addressees: federations and member structures of the UIS. Merci de répondre à ce questionnaire rédigé à l'initiative de la commission plongée souterraine UIS (responsable Philippe BRUNET) et intéressant également le département de l'enseignement UIS. Thank you for answering this questionnaire composed on the initiative of the UIS cave diving commission (person in charge Philippe BRUNET) and also interesting the UIS Teaching Department. Cette enquête est conduite vers l'ensemble des pays membre de l'UIS. Un tel recueil d'information est indispensable pour la communauté des plongeurs et a pour but de faciliter les relations avec les Ministères et les administrations de tutelle, en donnant des comparaisons et des références. Une synthèse sera à disposition des structures intéressées. This investigation is led towards the whole member countries of the UIS. Such a collection of information is essential for the community of the divers and aims at facilitating the relations with supervising Ministries and administrations by providing comparisons and references. A synthesis will be put at the interested structures disposal. Avec nos remerciements. Thanks a lot.-----

Union internationale de spéléologie / Département de l'enseignement spéléologique / UIS Teaching Department  
marcel meyssonier, 19 rue Billon F-69100 Villeurbanne

(marcel.meyssonier@ffspeleo.fr / 06 86 84 05 44)

### II CONGRESO DE AMÉRICA CENTRAL SOBRE KARST Y ESPELEOLOGÍA I CONGRESO DE TERRENOS KÁRSTICOS DE GUATEMALA "DESAFÍOS EN LA INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE SISTEMAS KÁRSTICOS Y ESPELEOLÓGICOS"



#### PROGRAMA PRELIMINAR DE CONFERENCIAS

##### 11 DE AGOSTO DEL 2011

Martin Knez & Tadej Slabe. Procesos Kársticos Raros en Brechas y Flysch en el Monte Nanos, Valle Vipava, Eslovenia. Instituto de Investigación de Karst, Postojna, Eslovenia.

Michael J Day. Desafíos para la Sostenibilidad del Karst de América Central. Universidad de Milwaukee, Wisconsin, USA.

Juan Pablo Bernal. Reconstrucción Paleoclimática basada en Indicadores Geoquímicos de Estalagmitas. Instituto de Geociencias, UNAM, México.

Sergio Santana. Rescate y Análisis de Accidentes en Cavernas. Unión Mexicana de Asociaciones Espeleológicas. México.

Karen Consuegra. La Multidisciplinariedad en las Ciencias: La Espeleología en Las Investigaciones Arqueológicas. Universidad Tecnológica de El Salvador (UTECS), El Salvador.

Melissa Medina. Karst y Espeleología en Honduras. Confederación Centroamericana de Deportes de Montaña y Escalada -CONCADME- Honduras.

Andrés Ulloa. Descripción, Clasificación y Geología de Zonas Kársticas de Costa Rica. Grupo Espeleológico Anthros.

##### 12 DE AGOSTO DEL 2011

Silvia Cortez. ASOKARST y el Estudio de Terrenos Kársticos de Guatemala.

Sergio Morán. Geología Estructural del Karst de Huehuetenango, Guatemala. Carrera de Geología CUNOR-USAC.

Diseño y Construcción de Pozos de Agua en Zonas Kársticas de Guatemala. DAHO Pozos.

Jaime Requena. Zonificación Hidrogeológica Especial de Terrenos Kársticos de Guatemala. ASOKARST

Isaac Baldzón. Orientaciones del Diagnóstico de Cavernas Abiertas al Turismo en Guatemala. Grupo Espeleológico Anthros de Costa Rica.

Amílcar Corzo. Arqueología y Desarrollo Turístico en las Cuevas de Actún Can y La Cobanerita, Petén. Centro Universitario de Petén, USAC, Guatemala.

Ovidio Altable. Manejo de Cuevas Turísticas en España. Asociación de Cuevas Turísticas Españolas- ACTE.

Johny Carrión. Exploración del Sistema Kárstico de Río Encantado, Puerto Rico. Sociedad de Estudios Espeleológicos del Norte, Inc -SEENI- de Puerto Rico



Karst en Nentón, Huehuetenango (Cimarrona). Foto Carlos Sebastián.

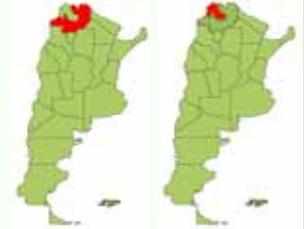


Valle kárstico en Nebaj, Quiché



## Potencialidades de los estudios de quirópteros en Argentina a partir de la experiencia mendocina

César Braccamonte - Jujuy/Salta



### PCMA - Programa de Conservación de los Murciélagos de la Argentina

La creciente demanda de investigación en materia de quirópteros (murciélagos) es un fenómeno real en muchas partes del planeta. Esto responde al gran vacío de información que todavía hay para muchas especies y aspectos de este grupo de mamíferos. Conforme a esto en el mundo y también en Argentina el número de investigadores y de estudios en murciélagos también va en aumento.

### Murciélagos de Argentina y Salta. Diversidad, importancia

La enorme diversidad de especies de murciélagos en el mundo (más de 1100 especies) no es más que un mero reflejo de la diversidad de sus hábitos alimenticios y de los refugios que utilizan. Argentina, con su enorme extensión y variedad de ambientes, es hogar de una interesante variedad de especies de murciélagos. Particularmente las provincias del norte albergan la mayor diversidad de murciélagos donde encontramos especies cuyos hábitos alimenticios y de refugios son muy llamativos. Sus refugios han sido fuente de numerosos estudios en otros países por la extrema importancia que tienen en la conservación de estos animales.

Los murciélagos pasan más de la mitad de sus vidas en sus refugios con lo que estas revisten gran importancia para su ecología, conservación y evolución. Una buena selección del refugio brinda numerosas ventajas entre ellas la protección contra inclemencias climáticas y depredadores, mayor eficiencia en la termorregulación, aumenta las probabilidades de encontrar parejas y mejora las expectativas de vida de las crías entre muchas otras más. De forma general, los murciélagos pueden acceder a toda una variedad de refugios desde permanentes, como cuevas, minas y grietas en rocas hasta efímeras como debajo de corteza de árboles y entre las hojas.



**PCMA**  
Programa de Conservación de los Murciélagos de Argentina  
[www.pidba.com.ar/pcma.html](http://www.pidba.com.ar/pcma.html)

Las cuevas en particular ya sean artificiales o naturales, son las que mejor protegen a los murciélagos de su entorno. Pero por lo general son un recurso escaso en la mayoría de los lugares y solo algunas son apropiadas para albergarlos. Estas deben brindar una serie de características microclimáticas aptas para los murciélagos lo cual las convierte en un recurso valioso y limitante. Temperatura, humedad y tamaño de las cavidades son los factores más importantes. Entonces una cueva puede ser ocupada por una o varias especies cuando las condiciones apropiadas se dan. En algunos casos se pueden dar

altas concentraciones de individuos de una misma especie como la famosa cueva de Bracken (Texas, EEUU) donde conviven hasta 40 millones de molos común (*Tadarida brasiliensis*). En otros casos la variadas formaciones y microclimas hallados en una sola cueva pueden alentar la colonización por varias especies cada una de las cuales tienen sus propios requerimientos. Tal es así que se pueden encontrar pequeños grupos de entre 3 y 5 especies como en el sistema de cavernas en el Parque Nacional Carrasco (Santa Cruz, Bolivia), entre 4-7 especies como en las cavernas de Sierrita de Ticul (Yucatán, México) o hasta más de diez como en una cueva en Papúa Nueva Guinea. Mientras algunas especies se agrupan en zonas iluminadas y con ventilación a la salida de la cueva otras prefieren zonas más resguardadas y oscuras de la misma. En zonas templadas como las nuestras el microclima está fuertemente influenciado por la estructura de la cueva. Tanto las cuevas que descienden pronunciadamente como las que cuentan con poca o nula ventilación suelen ser demasiado frías y son raramente usadas por murciélagos. Las cuevas comúnmente usadas tienen varias entradas, un buen flujo de aire y diferentes regímenes de temperatura.

Los murciélagos son organismos "troglótenos" que son aquellos que por su grado de adaptación al medio subterráneo solo lo utilizan durante el día para descansar. Pero en este uso diario los murciélagos pueden ejercer una enorme influencia en el medio desde alteración del microclima elevando la temperatura hasta modificaciones de la microfauna troglomorfa o troglobia (organismos más adaptados a la vida subterránea) por incorporación de materia orgánica desde el exterior. Por un lado preparan un ambiente cavernoso para otras especies de murciélagos adeptas a lugares cálidos y además las pilas de guano que generan son hábitat y verdaderos ecosistemas para comunidades de artrópodos dignos de ser un tema de estudio en sí mismo.

Otro tema interesante en cuanto a murciélagos de cuevas son las actividades diarias que llevan a cabo y cómo estas se relacionan con su balance energético y requerimientos de hábitat. Los murciélagos como todos los mamíferos son endotermos, lo que significa que mantienen la temperatura corporal alta metabolizando la comida que ingieren para generar calor internamente. Para esto, deben tener altas tasas metabólicas y de ingestión de alimento para generar calor suficiente para compensar la pérdida por la superficie del cuerpo. De ahí la importancia del conocimiento detallado de su dieta y de su distribución entorno a las cuevas. Pero al ser mamíferos de pequeño tamaño tienen mucha superficie por donde perder calor, por eso cuando están en su refugio caen en una suerte de hibernación breve denominada torpor. Este mecanismo les permite regular su temperatura corporal para minimizar los requerimientos energéticos hasta una temperatura que varía según la especie, las temperaturas reinantes en la cueva todo lo cual ha sido poco estudiado hasta el momento en especies cavernícolas.

Todos los temas mencionados previamente son solo algunos de los tanto que se pueden encarar como fuente de estudios. La Argentina posee una gran potencial en investigación de cavernas y de su fauna asociada. Numerosas especies de murciélagos suelen habitar estos refugios entre las cuales se pueden mencionar algunas con alto valor de conservación como el Murciélaguito hocicudo (*Anoura caudiffer*). A partir de las recientes experiencias por parte de espeleólogos y Biólogos miembros del Programa de Conservación de los Murciélagos de Argentina (PCMA) en la Caverna de Las Brujas en Mendoza y en la Caverna El Sauce en Córdoba (la primer Área de Importancia para la Conservación de los Murciélagos de Argentina) se abrieron atractivas propuestas para el estudio de los murciélagos cavernícolas que allí viven y de los cuales no hay ningún estudio en Argentina todavía.

El programa de Conservación de los Murciélagos de Argentina es una entidad con una breve pero intensa historia desde su creación en el año 2007. Sur

ge con la finalidad de crear un espacio para favorecer investigaciones y comunicar sus resultados a la comunidad, generar acciones de conservación y emprender campañas de educación para concientizar y sensibilizar al público sobre la importancia de los murciélagos. Hoy en día el PCMA, con alrededor de 80 miembros, aúna a la mayor parte de aquellos investigadores, naturalistas y adeptos que se sienten atrapados por la increíble biología de los murciélagos. Además, representa un grupo no solo con reconocimiento en numerosas provincias sino con reconocimiento internacional como miembro de la Red Latinoamericana para la Conservación de los Murciélagos (RELCOM).

En sintonía con el PCMA, la Federación Argentina de Espeleología tiene por objetivo de propiciar el estudio, la preservación y la defensa de las cavidades naturales y del medio ambiente que las rodean. Ambas entidades han logrado iniciativas interesantes en conjunto que representaron un buen aporte a la iniciación de los estudios de los murciélagos cavernícolas. Hay un enorme potencial en la coordinación entre estudios espeleológicos y de biología de murciélagos, eso es seguro. Estos son una tarea multidisciplinaria entre biólogos y espeleólogos y la intensidad de su interacción se demostrará en la calidad de los resultados de futuros trabajos de conservación en esta materia.

## Links relevantes y novedades

El demorado libro sobre Especies Amenazadas propiciado por la SADS, está otra vez en marcha (nos anunciaron que en marzo volverán a contactar a los autores para la revisión final). Ver índice en: <http://www.ambiente.gov.ar/?idseccion=3>

Otros

[http://www.fade.org.ar/not\\_cuchillo\\_cura\\_230511.htm](http://www.fade.org.ar/not_cuchillo_cura_230511.htm) — Cuchillo Cura—Neuquén

[http://www.fade.org.ar/not\\_ppe\\_0611.htm](http://www.fade.org.ar/not_ppe_0611.htm)(5 archivos) - PROGRAMA PROVINCIAL DE ESPELEOLOGÍA PPE — Mendoza

[http://www.fade.org.ar/images/Noticias/Filatelia\\_PCMA/Filatelia\\_PCMA.pdf](http://www.fade.org.ar/images/Noticias/Filatelia_PCMA/Filatelia_PCMA.pdf) — IV CONAE

[http://www.fade.org.ar/not\\_LasBrujas\\_Radon.htm](http://www.fade.org.ar/not_LasBrujas_Radon.htm)—GAs radón en Caverna de Las Brujas

[http://www.fade.org.ar/Archivos/Articulos/Varios/espeleo-tema\\_v21\\_n1\\_Benedetto.pdf](http://www.fade.org.ar/Archivos/Articulos/Varios/espeleo-tema_v21_n1_Benedetto.pdf) — PPE-Mendoza

[http://www.fade.org.ar/not\\_LasBrujas\\_Radon.htm](http://www.fade.org.ar/not_LasBrujas_Radon.htm) — Gas Radón — Las Brujas

[http://www.fade.org.ar/not\\_Noti\\_FEALC\\_1.htm](http://www.fade.org.ar/not_Noti_FEALC_1.htm) — FEALC

[http://www.fade.org.ar/images/Noticias/cuchillo\\_cura/JAE\\_Neuquen2011.rar](http://www.fade.org.ar/images/Noticias/cuchillo_cura/JAE_Neuquen2011.rar) — Cuchillo Cura—Neuquén

[http://www.fade.org.ar/images/Noticias/cuchillo\\_cura/EspeleoAr4.mht](http://www.fade.org.ar/images/Noticias/cuchillo_cura/EspeleoAr4.mht) — Cuchillo Cura—Neuquén

[http://www.fade.org.ar/images/Noticias/Derecho\\_a\\_replica/Replica\\_al%20autoritarismo\\_de\\_la\\_FEALC.pdf](http://www.fade.org.ar/images/Noticias/Derecho_a_replica/Replica_al%20autoritarismo_de_la_FEALC.pdf)— FEALC

<https://sites.google.com/site/areasnaturalesyguardaparques/home/documentos/turismo-y-areas-protegidas/caverna-de-las-brujas-mendoza-argentina>—Caverna de Las Brujas

Descubrimiento de las mayores cavernas de granito del mundo:

<http://www.blog.gpme.org.br/?p=848>

<http://www.blog.gpme.org.br/?p=897>

<http://www.blog.gpme.org.br/>

<http://www.blog.gpme.org.br/>

[http://www.gpme.org.br/documentos/doc\\_download/138-teto-baixo-ano-2-numero-2-de-06052011](http://www.gpme.org.br/documentos/doc_download/138-teto-baixo-ano-2-numero-2-de-06052011)

Cueva de las Manos seleccionada por la UNESCO:

<http://www.hostnews.com.ar/>

<http://www.hostnews.com.ar/imgnoticias/cueva150611.jpg>

Taller del PCMA en Córdoba: <http://www.box.net/shared/4qvjpc1x3>

Más sobre murciélagos: <http://www.iucnbsg.org/publications.html>

## Sin pelos en la lengua

Hemos aprobado la política de no incluir información carente de nivel técnico o científico en esta publicación, por lo que no volveremos a hacer referencia a cuestiones personales, conflictos políticos con colegas, etc. Para canalizar las inquietudes “negativas” que a menudo abruman nuestro atribulado espíritu, hemos decidido que el espacio para dirimir tales cuestiones será el semanario malargüino SIN PELOS EN LA LENGUA, cuyo contenido no compromete legalmente a la Federación Argentina de Espeleología como persona jurídica autónoma de sus miembros individuales. La mencionada publicación está siendo subida todos los sábados por la mañana a : <http://sinpelos2011.wordpress.com/>

## ALGUNOS LINKS PERMANENTES

Congreso Internacional de Espeleología USA 2009: [www.ics2009.us](http://www.ics2009.us)

Federación Española de Espeleología: [www.fedespeleo.com](http://www.fedespeleo.com)

Federación Europea de Espeleología <http://fsue.ffspeleo.fr/forums/viewtopic.php?id=255>

INTERNATIONAL JOURNAL OF SPELEOLOGY. [www.ijs.speleo.it](http://www.ijs.speleo.it)

LA SCINTILENA: [www.scintilena.com/spagnolo](http://www.scintilena.com/spagnolo)

Mendip Caving Group: [www.mendipcavinggroup.org.uk](http://www.mendipcavinggroup.org.uk)

Números anteriores de ARGENTINA SUBTERRANEA <http://www.fade.org.ar>

Unión Internacional de Espeleología: [www.uis-speleo.org](http://www.uis-speleo.org)

## Rubén Barquez premiado

Nuestra amiga la bióloga Mónica Díaz (PCMA Tucumán) escribió:

Hola a todos,

Me es grato informarles que uno de nuestros miembros, el Dr. Rubén Barquez, ha recibido por parte de la ASM (American Society of Mammalogists) de Estados Unidos, el premio Leopold, que es el mas alto galardón sobre conservación, y en el caso de Rubén reconoce sus contribuciones a la biología y la conservación de los murciélagos de Argentina. Anteriormente fue recibido por personas tan destacadas como E.O. Wilson y Mittermeier. Felicitaciones Rubén!!!



Ruben Barquez y Verónica Chillo (PCMA) en Mendoza



Mónica  
Junio 2011

El 29 de junio Rubén respondió:

Queridos amigos:

Al final veo un poco más práctico mandarles un mensaje general, y agradecer a todos los que me han enviado sus aprecio y reconocimiento por este premio que me llegó ayer, de manera tan inesperada y sorpresiva para mí.

Sinceramente no estoy seguro si soy merecedor de tan alto honor, pero igualmente ha servido para hacerme conocer de manera directa sus sentimientos y pensamientos hacia mi persona.

Agradezco a todos los que me han felicitado, a aquellos chicos de mi grupo que han celebrado con alegría, a los amigos y colegas en general, a los miembros del PCMA, a los "chicos" de Bolivia, Luis y su gente, y cada uno, que no quiero nombrar para no meter la pata como se dice por aquí. Ya les contesto también de manera individual.

Es muy importante para mi decirles que este premio debe ser extendido a todos los colaboradores del PCMA, porque la conservación sin grupo no sirve, y sin esfuerzo tampoco.. entonces acepto una vez más las diversas y variadas propuestas, y me prendo en el primer brindis que se nos ponga enfrente, y a los que sigan también. Muchos cariños a todos Rubén



## 16th INTERNATIONAL CONGRESS OF SPELEOLOGY



WHERE HISTORY MEETS FUTURE

16<sup>th</sup> International Congress  
of Speleology  
Brno, Czech Republic  
July 21-28, 2013

<http://www.speleo2013.com>



Envíe su adhesión y el logo de su asociación a [ulespeleo@yahoo.com](mailto:ulespeleo@yahoo.com)

# La FAdE celebró su undécima Asamblea Anual Ordinaria y sigue siendo la única federación nacional de Espeleología con reconocimiento legal

## Nota de presentación de la documentación post-asamblea

Malargüe, 27 de abril de 2011.-

Sr. Director de la  
DIRECCION DE PERSONAS JURIDICAS  
Dr. Andrés Nicosia  
MENDOZA

De mi consideración:

Por la presente informo a Ud. que la FEDERACION ARGENTINA DE ESPELEOLOGIA llevó a cabo su Asamblea General Ordinaria el día 26 de abril de 2011.

A todos los efectos, adjunto a la presente:

1 - Copia autenticada de Acta de Consejo Directivo en la que se resuelve tal convocatoria (folio 80 del libro respectivo) (una foja)

2 - Copia de la pág. 3276 del Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de fecha 8-4-2011 donde se publica la convocatoria, más copia del recibo de pago de aranceles de tal publicación (2 fojas)

3 - Estados Contables Ejercicio Nro. 11 año 2010 firmado por el Contador Adolfo Héctor Gallardo junto a Consejo Directivo y Comisión Revisora de Cuentas prestando conformidad al mismo, más certificación de Consejo Profesional respectivo (9 fojas)

4 - Memoria 2010 firmada por Presidente y Secretario (5 fojas)

5 - Fotocopia autenticada y transcripción del Acta de Asamblea (5 fojas)

6 - Nómina de autoridades elegidas para el periodo 1-5-11 a 30-4-13, más declaraciones juradas originales de los asociados Seco, Kühl y Vieira Nobre (arts. 286 y 264 (inc. 2 y 3) Ley 19550 – t.o. 1984., que hasta el presente no habían ocupado cargos electivos  
Saludo a Ud. muy atentamente

Carlos A. Benedetto—Secretario Asamblea

(La documentación sellada, firmada y escaneada puede remitirse a quien lo solicite a [info@fade.org.ar](mailto:info@fade.org.ar))

### Felicitaciones

Fecha: Sábado, 30 de Abril de 2011 11:23 p.m.

Querida Marta:

Saludos. Quiero felicitarte por tu nueva encomienda en la FAdE como presidente. Espero que este sea un año próspero y que el rumbo de la organización sea uno satisfactorio. Abrazos.

Efrain MERCADO

Presidente FEALC

Secretario Adjunto UIS (Puerto Rico)

Comisión de Espéleosocorro UIS/FEALC/NCRC

América Latina y el Caribe



## Estudio del sistema cárstico en los yesos de la Cuenca Neuquina



Luis Carabelli, siempre inquieto, contactó con la FAdE a un grupo de buzos-geólogos interesados en los fenómenos parakársticos de Poti Malal-Malargüe.

Así surgió un proyecto cuyo responsable es el Lic. Juan Manuel Casal, geólogo de la Universidad Nacional de Bahía Blanca, quienes en principio deseaban llevar a cabo tareas de buceo en las cavernas del León (Neuquén) y San Agustín (Malargüe), pero luego surgió la inquietud adicional de que "se desconoce la magnitud y el dinamismo del sistema hidrogeológico.

Surgió entonces encarar un proyecto para "conocer la tasa de crecimiento del sistema mediante la determinación de la velocidad de

disolución del yeso.

El trabajo estará dirigido por en mismo Lic., Casal, con asesoramiento a distancia de la Lic. Lilian Bonnat (que es malargüina pero reside en Santa Cruz), con participación de técnicos de la FAdE.

Se inició el expediente de los permisos en Mendoza (DRNR 226-D-11-77306-N-.0), lo cual ya está resuelto, y ahora falta iniciar los permisos en Neuquén y esperar a que pasen las nevadas y los fuertes fríos para salir al campo.

Más información puede verse en [http://www.fade.org.ar/not\\_ppe\\_0611.htm](http://www.fade.org.ar/not_ppe_0611.htm)



## Autoridades de la U.I.S. (2009 – 2013)

Presidente: Andy Eavis (Inglaterra); Vice-Presidentes: Christian Dodelin (Francia) y George Veni (EUA). Secretario General: Fadi Nader (Libano). Secretarios Adjuntos: Giovanni Badino (Italia), Jean Pierre Bart-holeyns (Bélgica), Alexander Klimchouk (Ucrania), Kyung Sik Woo (Corea del Sur), Stein Erik Lauritzen (Noruega), Efraín Mercado (Puerto Rico), Paul Williams (Nueva Zelanda), Nadja Zupan (Eslovenia). Delegado argentino: Carlos Benedetto

## Autoridades de la U.L.E. - Unión Latinoamericana de Espeleología:

Comisión Promotora:

Presidente: Emerson Gomes Pedro (BEC-Brasil)

Vicepresidente: Alfredo Cuevas (SPE-Paraguay)

Secretaria: Marta Brojan (INAE-Argentina)

Tesorero: Alexandre Felizardo (BEC-Brasil)



## CIBER-ESPELEOLOGIA

El foro oficial de la Federación es [eco\\_espeleo@gruposyaho.com.ar](mailto:eco_espeleo@gruposyaho.com.ar), que cuenta con 360 suscriptos de las siguientes provincias argentinas: Salta, Chubut, Río Negro, Neuquén, Mendoza, San Juan, Tucumán, Santa Fe, Buenos Aires, Entre Ríos, Córdoba, San Luis y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. También hay suscriptos colegas extranjeros de Ecuador, Chile, Paraguay, Bolivia, Perú, Colombia, Venezuela, Brasil, Costa Rica, Honduras, Guatemala, México, Cuba, Puerto Rico, Estados Unidos, España, Portugal, Francia, Italia, Inglaterra, Rusia, Alemania, Bélgica. Los interesados en sumarse sólo deben enviar un mensaje a: [eco\\_espeleo-subscribe@gruposyaho.com.ar](mailto:eco_espeleo-subscribe@gruposyaho.com.ar)

También administramos y reconocemos como oficial al foro virtual de la Unión Latinoamericana de Espeleología (ULE): [ULESPELEO@gruposyaho.com.ar](mailto:ULESPELEO@gruposyaho.com.ar). Suscripciones: [ULESPELEO-subscribe@gruposyaho.com.ar](mailto:ULESPELEO-subscribe@gruposyaho.com.ar)

Independientemente de ECO\_ESPELEO y ULESPELEO, estamos suscriptos a los siguientes foros y listas a través de los cuales difundimos información de la FAde:

### Brasil:

ESPELEOTURISMO-SBE, RESGATE\_ULE, ESPELEORESGATE, ECOTURISMO-BR, BLOCO\_ABATIDO

### México:

IXAXILIZTLI, OZTOMEXICA, TLAMAQUI, CRUZ ROJA, XTREMERS

### Argentina:

PCMA, RAPs, RENACE, CONSEJO-ASESOR-LAS-BRUJAS, NOTICONAT, GEOINFO

### Italia:

SPELEOIT, SPELEOSAR, SPEPEOLOGIALOMBARDA

### Francia:

LISTFSUE, LISPEL



Argentina Subterránea 28  
ISSN 1852-7647  
Junio-julio 2011  
Director: Carlos Benedetto  
[carlos\\_benedetto@fade.org.ar](mailto:carlos_benedetto@fade.org.ar)